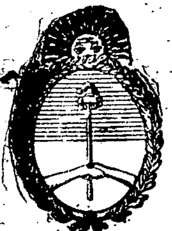
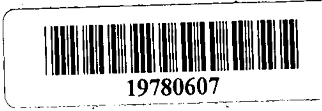
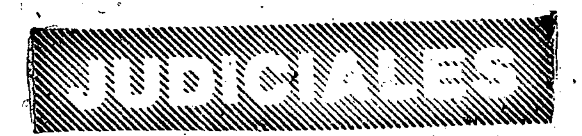




2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 7 de junio de 1978

NUMERO 23.929

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

AUDAX IUVAT
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 1º de junio de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:
Donde dice: Audax Luvat, Sociedad Anónima; debe decir: Audax Iuvat, Sociedad Anónima.

e.7|6 Nº 79.213 v.7|6|78

PRODUCUER
S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 1º de junio de 1978, en donde salió publicada una Aclaración del correspondiente Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error:
Donde dice: Prodicuer, S.A.; debe decir: Producuer, S.A.

e.7|6 Nº 77.575 v.7|6|78

Construcciones Darp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 127 de fecha 8-7-1977. — Alberto Gelber, argentino, comerciante, casado, nacido el 21-9-1942, C. I. 4.779.457, domiciliado en Luzuriaga 1446, Capital; Pedro Wilensky, argentino, médico, casado, C. I. 4.771.381, nacido el 11-2-1943, Arenales 1962, Capital; Roberto Manuel Catavolo, argentino, farmacéutico, casado, D.N.I. 5.134.003, nacido el 17-3-1931, Salguero 1697, Capital; David Lerech, argentino, industrial, casado, C.I. 4.502.762, nacido el 5-1-1933, domiciliado en Murillo 630, Capital. — "CONSTRUCCIONES DARP S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1619, piso 6º, "E"; plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) al proyecto, dirección y/o ejecución de todo tipo de tareas u obras de ingeniería o arquitectura; sean públicas o privadas; b) a la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, lotes urbanos y venta de inmuebles por el régimen de a propiedad horizontal o la prehorizontabilidad; c) el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las comprendidas en las leyes 18.061 y 21.526 y los que se realizan mediante aportes requeridos al público; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos realse: compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sean con garantía prendaria o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Capital: cinco millones de pesos que se divide en acciones de $ 1.000 c|una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 5 miembros por un año. — Representación: corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a dos Directores, éstos en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 suplente, por un año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Se suscriben acciones ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Alberto Gelber; Vicepresidente: Pedro Wilensky; Directores Titulares: Roberto Catavolo y David Lerech; Síndico Titular: Susana Abagnale; Síndico Suplente: Bernardo Sigal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680.— e.7|6 Nº 79.569 v.7|6|78

Propasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 292 otorgada al folio 688 el 22 de diciembre de 1977 por ante el Escribano Manuel Esteban Quirós, en el Registro Notarial 392 de Capital Federal, don José Eduardo Di Leo, argentino, nacido el 15 de abril de 1925, hijo de José Di Leo y de María Rosa Passarelli, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.461.845, domiciliado en Moreto 365 de Capital Federal, comerciante; don Sebastián Penas, argentino, nacido el 29 de febrero de 1928, hijo de Joaquín Penas y de Angela María Vazquez, empresario, casado en primeras nupcias con Sara Saavedra, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.229.371, domiciliado en Avenida Las Heras 1877 de Capital Federal; y don Carlos Guillermo de Pérez, argentino, nacido el 26 de julio de 1935, hijo de Manuel Martín de Pérez y de Elisa Hankin, comerciante, casado en primeras nupcias con Araceli del Carmen Salvador, con libreta de Enrolamiento Nº 4.153.509, domiciliado en calle Uruguay 750, piso 9º, A, de Capital Federal, constituyeron la sociedad anónima bajo la denominación de PROPASA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Uruguay número 750, piso noveno, oficina A. Tiene por objeto social, dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: A la fabricación de productos o subproductos destinados a la purificación de aire, de aguas y de toda otra clase de líquidos o fluidos y al desarrollo y explotación de la tecnología en lo que se refiere a dicho objeto, en plantas propias o no y en cualquier lugar del país o del extranjero. b) Comerciales: A la explotación, importación, compra, venta, comercialización y distribución de productos o subproductos elaborados o semielaborados, repuestos, accesorios, implementos, maquinarias o equipos, materias primas elaboradas o semielaboradas y tecnología, destinados a su objeto industrial; explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños o modelos industriales; c) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, loteos, urbanización y fraccionamiento; organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Club y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; d) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, organización o intermediación y asesoramiento técnico industrial y comercial, a toda clase de empresas o instituciones civiles o comerciales, en todo aquello que esté vinculado con la industria referida y su tecnología, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante según sus respectivos reglamentos. — El Capital Social es de dos millones de pesos y está representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Sebastian Penas; Vicepresidente: a Carlos Guillermo de Pérez; Director: José Eduardo Di Leo. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Carlos Rodolfo Sánchez Antelo. Síndico suplente, Contador Raúl Cosme Sánchez Antelo. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Acciones pueden ser al portador o nominativas, las emitidas son ordinarias al portador clase "A" 5 votos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.7|6 Nº 79.614 v.7|6|78

SUMARIO

Dianama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 181 del 20|10|1977; Accionistas: Roberto Salvador Ortega, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. Nº 4.125.384, Obligado 1748, planta baja, Capital; Alonso Luis Ortega argentino, casado, 39 años, comerciante, L.E. Nº 4.276.841, Coronel Apolinario Figueroa 1785, Capital; Denominación: "DIANAMA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Capital Federal calle José Evaristo Uriburu 411, piso 2º, Dto. A; Plazo de 99 años a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; Capital $ 1.000.000. acciones de 10 $ c|una; las acciones serán al portador o nominativas; endosables o no ordinarias o preferidas. Administración 2 a 7 miembros por tres años; La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio de la firma solamente quien actuará en forma individual: Pero en caso de ausencia o fallecimiento será reemplazado por el Vicepresidente. Ejercicio el 30 de junio de cada año. Todas las acciones emitidas son al portador, ordinarias, clase A con derecho a cinco votos: Presidente: Roberto Salvador Ortega; Vicepresidente: Alonso Luis Ortega; Síndico Titular: Raúl Szwigman; Síndico Suplente; Luis Baltasar Dupuy de Lome; estos por un año; Escritura: 19 del 17|3 1978: Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, explotación, y distribución de productos elaborados y semielaborados, mercaderías y subproductos derivados del cuero; Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; Urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. S|R: inmuebles Vale.

Resolución I.G.P.J. del 27|4|78

Buenos Aires. 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.7|6 Nº 79.511 v.7|6|78

Florcalde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 505 del 12 de agosto de 1977; Registro 89, Capital Federal. Asamblea del 21 de abril de 1977; aumento de capital; emisión de acciones. Reforma de Estatutos. Denominación de la Sociedad: FLORCALDE, S.A.; art. 4º: Capital $ 192.000.000.—; acciones de 1 $ c|una; art. 5º: puede ser elevado al quíntuplo. art. 6º: las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; art. 15º, trata de las asambleas. Por otra Asamblea de fecha 23 de junio de 1977 se aclara que la emisión de acciones se efectuó de la siguiente manera: 1º) 124.000.000. acciones ordinarias al portador con derecho a un voto; 62.000.000 acciones nominativas de un voto. S|raspado: portador. Vale. Resolución I.G.P.J. del 3|3 1978. E|L Testado: 23|6|77. No Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.7|6 Nº 79.512 v.7|6|78

Pyb

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de enero de 1978, y escritura Nº 81, folios 256|78 y 20|2|78 pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba, la sociedad; PYB, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL, reformó el artículo 5º de los Estatutos, el que quedó así redactado: Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganacias. E|L: 20|2|78. Vale

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.7|6 Nº 79.515 v.7|6|78

C.A.D.I.P.S.A.

Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 30|8|77, otorgada al folio 3222, la que pasó ante el escribano Alberto H. Hueyo; Registro 190 de su Adscripción, se procedió a la modificación de los artículos Primero y Cuarto, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "C.A.D.I.P.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales que en cualquier lugar de la República o del extranjero resuelva establecer el Directorio. — Su sede social se encuentra actualmente en la calle Cerrito 834|36, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos 17.251.284, representado por 17.251.284 acciones ordinarias nominativas, con derecho a cinco votos por acción, de 1 peso v|n. c|u. — Por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17|11|76, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 235, inc. 1) de la Ley 19.550, el capital ha sido elevado a $ 150.000.000 en acciones ordinarias nominativas, con derecho a cinco votos por acción de $ 1 v|n. c|u., cuya época de emisión, forma y condiciones de pago fue delegada en el Directorio. — Al disponer el Directorio la emisión, se elevará a escritura pública el aumento de capital resuelto y se publicará. — S|r.: industria: Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020.— e.7|6 Nº 79.735 v.7|6|78

Olivetti Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 8|6|77, ante el Escribano Julio J. R. Figueroa, comparece el Dr. Luis Borio, en su carácter de Vicepresidente 1º, en ejercicio de la presidencia de OLIVETTI ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a fin de protocolizar previa conformidad de la I. G. de P. Jurídicas, el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 17|5|77, que con quórum total fue llamada para tratar los asuntos que se detallan en el Orden del Día del libro de Directorio Nº 3 que dice: 1º: Aumento de capital social y Emisión de acciones, que en dicha asamblea se aprobó la capitalización de la actuación contable ley 19.742, con las modificaciones de la ley 21.525 por $ 4.378.105.578.— Esta asamblea deberá tratar el aumento del capital para cubrir el saldo de la actuación contable que asciende a pesos 2.500.000.000. — Se propone se eleve el capital en la suma de 2.500.000.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables a voto quedando el mismo elevado a $ 5.000.000.000; lo que se aprueba por unanimidad; reformando consecuentemente el art. 4º del estatuto: Artículo 4º: Capital Social: $ 5.000.000.000, representado por 5.000.000.000 de acciones de $ 1 v/nominal c/una, con derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado al quíntuple de su monto. — Las Acciones ordinarias de un voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acciones. — Entrelíneas: en Acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto: Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e.7|6 Nº 79.677 v.7|6|78

Papelera Demunro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza, Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 2|9|76 y 28|7|77 números 358 y 470 respectivamente, del registro número 126 comparecen Juan Poth, húngaro, industrial, de 55 años, casado en 1º nupcias con Cristina Kresz, C. I. Nº 2.535.87. de P. Federal, domiciliado en Av. Vélez Sarfield 5314, Munro, Pcia. Bs. Aires; Guillermo Antonio Godnic, argentino, industrial, de 29 años, casado en 1º nupcias con Cristina Margarita Poth, L. E. Nº 8.257.049, domiciliado en Superí 2743, Cap. Federal; Cristina Kresz de Poth, húngara, comerciante, de 49 años, casada en 1º nupcias con Juan Poth, C. I. Nº 2.678.889 de P. Federal, domiciliada en Av. Vélez Sarfield 5314, Munro, Pcia. de Bs. Aires; Cristina Margarita Poth de Gonic, argentina, comerciante, de 28 años, casada en 1º nupcias con Guillermo Antonio Godnic, L. C. número 5.640.191, domiciliada en Superí 2743, Cap. Federal; Carlos Alberto Poth, argentino, industrial, de 22 años, soltero, D. N. I. Nº 11.248.473, domiciliado en Av. Vélez Sarfield 5314, Munro, Pcia. de Bs. Aires; Enrique Osvaldo Godnic, argentino, empleado, de 26 años, casado en 1º nupcias con Adriana Sofía Granzotto. L. E. Nº 8.237.011, domiciliado en Av. Argentina 145, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires y Adriana Sofía Granzotto de Godnic, argentina, empleada, de 22 años, casada en 1º nupcias con Enrique Osvaldo Godnic, D. N. I. Nº 11.248.128, domiciliada en Av. Argentina 145, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires; a los fines de dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro de PAPELERA DEMUNRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Superí 2743, Cap. Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: comercialización, industrialización y transformación de todo tipo de materias primas y materiales para la elaboración de papeles en todos sus tipos y gramajes, cartulinas, cartones, así como el corte, fraccionamiento y acondicionamiento de los mismos, para su aprovechamiento industrial y|o comercial, y a la compra y venta de dichos elementos y productos, elaborados y|o en proceso de elaboración, así como su embalaje y|o transporte y todas aquellas operaciones conexas a la industria papelera. — Capital: $ 160.000 representado por 160.000 acciones de v.n $ 1. — Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de 5 votos. — Administración: A cargo de 1 directorio de 2 a 5 miembros, que durarán 1 año. — Representación: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que durarán 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Poth. — Vicepresidente: Guillermo Antonio Godnic. Vocales titulares: Cristina Kresz de Poth y Cristina Margarita Poth de Godnic. — Síndico titular: Dr. Osvaldo Jorge López. Síndico Suplente: Dr. Eduardo Otero.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240.— e.7|6 Nº 79.693 v.7|6|78

Alhasa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 464, otorgada por el escribano Jorge A. Roffo el día 29 de diciembre de 1976 y 24|10|77 por Asambleas del 30|6|76 y 7|9|77 aprobada por la Inspección de Personas Jurídicas con fecha 21|12|77 la sociedad "Alhasa Sociedad Anónima" modificó los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital social a la suma de cinco millones de pesos y estableció un nuevo domicilio de la sociedad, habiendo quedado redactados los artículos modificados en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina ALHASA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gallardo 646. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos cada una, valor nominal. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.550. E|L: "y 24|10|77 por Asambleas del 30|6|76 y 7|9|77". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.7|6 Nº 79.783 v.7|6|78

Alonso Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 463 otorgada por el escribano Jorge A. Roffo el día 29 de diciembre de 1976, y 24|10|77 y Asambleas del 30|6|76 y 7|9|77, aprobadas por la Inspección de Personas Jurídicas con fecha 22|12|77 la sociedad "ALONSO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" modificó los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital social a la suma de cinco millones de pesos y estableciendo nuevo domicilio de la sociedad, habiendo quedado redactados los artículos modificados en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Alonso Hermanos S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gallardo 646. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|70. — E|l.: "y 24|10|77 y Asambleas del 30|6|76 y 7|9|77". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.7|6 Nº 79.784 v.7|6|78

Famanaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Uriel Eisenstein, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|8|45, C. I. 5.265.006, Echeverría 1825, 6º "E", Cap. Jorge Norberto Eisenstein, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|10|78, C. I. 587.961, Echeverría 1825, 6º "E" Cap. Carlos Alberto Faiella, argentino, divorciado, nacido el 15|2|26, comerciante, L. E. 4.220.228, Agüero 1785, 1º "B" Cap. Selim Matalon, argentino, comerciante, casado, nacido el 14|12|23, L. E. 4.006.574, Av. del Libertador 4408, Cap. Víctor Bernardo Melnik, argentino, comerciante, casado, nacido el 13|1|26, L. E. 4.328.768, Laprida 1813, 9º Cap. Hillal Nahmad, italiano, arquitecto, casado, nacido el 11|12|51, C. I. 7.002.355, Migueletes 1234 Cap. Murad Marcos Nahmad, italiano, soltero, comerciante, nacido el 18|3|53, C. I. 7.003.139, Migueletes 1234, 10º "G", Cap. y Alfredo Daniel Nappi, argentino, militar (R. E.) casado, nacido el 16|2|25, L. E. 4.216.467, Dorrego 2699, Capital. — Fecha constitución: 12|9|77 y 20|3|78. Escr. Norberto C. Machline, Resolución 2.681 del 26|4|78. — Denominación: "FAMANACO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Avda. Montes de Oca 970 y 972, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora, Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compraventas, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. — d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, distribución de mercaderías y productos de y para la construcción. Operaciones importación y exportación. — e) Agropecuarias: forestales, mediante la explotación, cultivo, forestación en campos propios o de terceros y el desarrollo de tareas agropecuarias y forestales en general. — f) Mandatarias: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias y consignaciones que estén relacionadas con las actividades antes enumeradas. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.500.000 representado por 105.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — Administración: a cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.100.— e.7|6 Nº 79.760 v.7|6|78

Dubeny

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, 72 años, comerciante, L.E. 1.724.209, domiciliado en Suipacha 211, piso 22º, "A", Capital; Beatriz Eloisa Domínguez, argentina, casada, 50 años, profesora, C.I. 3.124.072, domiciliada igual que el anterior. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|4|1978. — 3) Razón social: "DUBENY S.A.". — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 22º, "A", Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias y al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Humberto Armando Pierini: Síndico titular: Raúl Ernesto Varela: Síndico suplente: Elena Raquel Suárez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440.— e.7|6 Nº 79.723 v.7|6|78

Burot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, 46 años, comerciante, C.I. 4.988.620, domiciliado en Salta 588, Capital; Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, 59 años, hacendado, C. I. 2.986.990, domiciliado en Doblas 160, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|2|78. — 3) Razón social: "BUROT S.A.. — 4) Domicilio: Rivadavia 3949, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de electricidad y artefactos eléctricos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Santiago Jorge Martirena; Síndico titular: Rogelio Andrés Sastre; Síndico suplente: Luis María Cáceres. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12, de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820.— e.7|6 Nº 79.722 v.7|6|78

Mides

SOCIEDAD ANONIMA ALGODONERA DEL CHACO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º Jorge Tchomlekdjoglou, griego, 31 años, soltero, industrial, Céd. Ident. Nº 5.834.314; Elena Tchomlekdjoglou, argentina, 25 años, soltera, industrial, C. I. Nº 5.909.913; Styliano Tchomlekdjoglou, argentino naturalizado, 77 años, casado, industrial, C. I. 3.670.679, todos domiciliados en la calle Montevideo 1390, 2º Capital, y Marina Tchomlekdjoglou de Dedero, argentina, industrial, 29 años, casada, C. I. 5.834.313, Florida 1065, 5º "B", Capital. — 2º 15 de febrero y 13 de abril de 1978. — 3º MIDES SOCIEDAD ANONIMA ALGODONERA DEL CHACO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4º Alsina 1439, Capital Federal. — 5º a) Industrialización del algodón en todas sus formas, sólo o mezclado con otras fibras, sea en forma de hilados o tejidos e intervenir en su comercialización o en la de productos elaborados con el mismo; b) Efectuar negocios inmobiliarios de compraventa, permuta, locación, fraccionamiento o subdivisiones y loteos de bienes raíces, dentro y fuera del país; c) Dedicarse a la actividad agropecuaria, tanto en establecimientos propios o en otros que para este fin obtenga temporalmente, ya sea en explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, hortícolas, de granja o forestales, la cría de ganado de cualquier clase y su enajenación; d) comprar, vender, permutar, locar, importar o exportar toda clase de bienes muebles relacionados con el objeto industrial, inmuebles y semovientes; asumir mandatos y representaciones. — 6º 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º 1.000.000 de pesos — 8º Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años. Presidente, Stylianos Tchomlekdjoglou; vicepresidente, Moscha Embiricou de Tchomlekdjoglou; directores titulares: Jorge Tchomlekdjoglou, Elena Tchomlekdjoglau e Isabel Tchomlekdjoglou. Síndico titular, Dionisio Angel Angel; síndico suplente, Mario Hernán Cubria. Duración de 2 años en el cargo. — 9º Presidente o vicepresidente en su caso. — 10º 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e.7|6 Nº 79.881 v.7|6|78

Pedraza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: Por escritura Nº 112, folio 198, del escribano de la provincia de Buenos Aires Jorge Caruso Moreno de fecha 9 de mayo de 1977, aprobada por Resolución 4815 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Accionistas: José María Ruiz Pisani, argentino, C. I. P. F. Nº 3.563.639, casado en primeras nupcias con Gloria Francisca Pérez, nacido el 30|1|1936, comerciante, domiciliado en Avellaneda 622, Capital Federal, y Roberto Vilchez, argentino, C. I. P. F. Nº 3.772.834, casado en primeras nupcias con Olga Friera, nacido el 3|2|1936, comerciante, domiciliado en Vidal 2455, Dpto. 1, Capital Federal. — Denominación social: PEDRAZA S. A. — Domicilio: Uruguay 618, 1er. piso "A", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de establecimientos avícolas, apícolas y dedicados a la cunicultura, como asimismo de quintas de verduras y plantaciones de frutales. b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, medio y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y otro tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. Inversiones mediante la compraventa de títulos públicos o privados; acciones y demás títulos valores de crédito. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley 21.526, ni otra que requiera del concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y al de la Ley 14.005, sobre venta de lotes en mensualidades. d) Constructoras: Mediante la construcción por sí, por administración, como comitente, contratista o subcontratista de obras públicas y privadas. e) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación y distribución de frutos del país. Importación y exportación. — Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos) representado por 100.000 acciones de $ 1 (un peso), valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. — Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, serán ejercidas por el presidente y vicepresidente quienes actuarán indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital suscripto: José María Ruiz Pisani 50.000 acciones y Roberto Vilchez 50.000 acciones, aportando cada suscriptor el 25 % de su respectiva suscripción en dinero en efectivo y conviniendo que el saldo será integrado dentro de los dos años de la fecha, a solicitud del Directorio. — Directorio: José María Ruiz Pisani (presidente), Roberto Vilchez (vicepresidente), Carlos Alberto Díaz (síndico titular), [illegible] (síndico suplente). — [illegible] de duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|l.: "permuta". Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.980.— e.7|6 Nº 79.882 v.7|6|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Hinel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Hinel, S.A.. Socios: Rafael Gabay Yaffé, uruguayo, de 31 años de edad, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 8.492.189, domiciliado en la calle Corrientes 4558, Cap., Ludovico Francisco Morando, argentino, de 09 años de edad, casado, Contador Público, C.I. P.F. Nº 568.782, domiciliado en la calle Corrientes 1585, 8º piso Dto. 30 B, Capital. Fecha de Constitución: 2 de enero de 1978. Denominación Social: HINEL, S.A. Domicilio Social. Corrientes 4558, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la industrialización y producción de papel Editorial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. La compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal. Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles o Consorcios, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital es de $ 1.500.000.— representado por 100.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 1 voto cada acción. Directorio: Presidente: Rafael Gabay Yaffé y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ludovico Francisco Morando. Duran en sus mandatos 1 año. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.760.— e.7|6 Nº 79.879 v.7|6|78

Aragno

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Aragno, argentino, casado, 50 años, industrial, L.E. Nº 6.0[illegible], domiciliado en Cabildo 1635; Juan Angel Aragno, argentino, casado, industrial, 44 años, L.E. Nº 5.113.432, domicilio Caseros 97, 1º D; Magdalena Colello de Aragno, argentina, casada, comerciante, 50 años, L.C. Nº 1.262.992, Cabildo 1635, Angélica Susana Emanueli de Aragno, argentina, casada, comerciante, 41 años, L.C. Nº 2.320.117, Caseros 97, 1º D, todos vecinos de ciudad General San Martín. 2) Constitución: Escrituras 9 de diciembre de 1977, 10|4|78. Fº 853. Registro 100, Capital Federal. 3) Nombre. ARAGNO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL. 4) Domicilio: Condarco 4205, 2º A, Capital Federal. 5) Objeto social: Industrial: La fabricación, manufactura e industrialización de máquinas y herramientas para la industria de la construcción. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes inmuebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y/o representaciones relacionadas con la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: cinco millones de pesos representados por 5.000 acciones de 1.000 pesos c/u, valor nominal. 8) Representación legal: Presidente del Directorio y los directores, quienes actúan en forma indistinta. 9) Fiscalización: Síndico titular, la asamblea elige también un suplente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Juan José Aragno. Vicepresidente: Juan Angel Aragno. Directores Titulares: Magdalena Colello de Aragno y Angélica Susana Emanueli de Aragno. Sindicatura Titular: Olga Inés Perea de García. Suplente: Ricardo Antonio García: 12) Conformación I.G.P.J. Nº 2948 del 9|5|78. E.L. 19|4|78. Vale

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.7|6 Nº 79.835 v.7|6|78

Trino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Merluzzo, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.132.275, con domicilio en Camargo 1253, 7º "A", Capital y Lidia Mónica Gallego, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.129.684, domiciliada en Estanislao del Campo 356 de la Localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 6 de diciembre de 1977. — Denominación Social: TRINO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Entre Ríos Nº 1086 2º piso, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra, venta, comercialización y distribución, arreglo y mantenimiento de equipos, componentes eléctricos y electrónicos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. — Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y armado de equipos, componentes eléctricos y electrónicos. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, servicios, comisiones y consignaciones. — Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas, privadas y civiles, explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, ganaderos y/o forestales. — Cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría y/o consumo, como así también la compraventa de haciendas, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrá producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 1 voto por acción. — Directorio: Presidente. Lidia Mónica Gallego; Síndico Titular, Floreal Fernando Vázquez y Síndico Suplente: Horacio Héctor Bruno. — Duran en sus mandatos 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — En caso de componerse el Directorio de dos miembros la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.140.— e.7|6 Nº 79.832 v.7|6|78

Compuforms

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Luis García, de 77 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Alvear 1552, piso 8º "B", Capital, L.E. Nº 533.446; Pedro Javier Naón, 33 años, casado, argentino, licenciado en publicidad, domiciliado en D. Savio 2304, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.432.033, Carlos Alberto García Canteli (h), 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1362, piso 5º "A", Capital, L.E. Nº 4.383.581; y Hugo Roberto García Canteli, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1662, piso 5º "C". Capital, L.E. Nº 4.553.052. — 2) Fecha de Constitución: 6 de diciembre de 1977 y 31 de marzo de 1978. — 3) Denominación: COMPUFORMS S.A. — Domicilio Social: Maipú 859, piso 10, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación del ramo de la fotomecánica y fotocomposición gráfica. — b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas, como así también la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — c) La implantación y explotación de bosques o montes, sean cultivados o no, sobre tierras propias, arrendadas, u obtenidas en carácter de concesiones estatales, sean nacionales o provinciales, la forestación y reforestación de bosques naturales o cultivados, estudios técnicos sobre especies vegetales, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — d) La importación y exportación. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos (20.000.000), representado por doscientas mil acciones de cien pesos ($ 100), cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros. — Presidente, Eduardo Luis García; Vicepresidente: Hugo Roberto García Canteli; Director: Pedro Javier Naón. — Duración en los cargos: 3 años. — Síndico Titular: Alfonso María Lago. Síndico Suplente: Héctor Amadeo, Farinati. — Duración en los cargos: 3 años. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.100 — e.7|6 Nº 79.819 v.7|6|78

Baravalle

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 24 de octubre de 1975, y complementarias de fecha 24 de mayo de 1976 y 27 de setiembre de 1976, ante el Escribano Alberto Coronel, la sociedad Baravalle, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente. Artículo 1) Bajo la denominación de BARAVALLE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, continuará su giro social la que fuera constituida como Baravalle, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y luego cambiada por la de Baravalle, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Canning Nº 443. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 4|10|1960. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: importación, exportación, compra y venta de productos [illegible] artículos del hogar, artículos de [illegible], muebles, comestibles, y [illegible] de venta [illegible] en grandes tiendas y supermercados. — b) Industriales: relacionados con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, sintéticos, plásticos, metalúrgicos, mecánicos y de maderas en general. — c) Financieras: Mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general en cualesquiera de las formas permitidas por la ley. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061|69, y toda otra que requiera o recurra al ahorro y al concurso público. — d) Agropecuarias: para la explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, cultivos, forestales, granjas, frutícolas, y campos, negocios de ramos generales y de hacienda, de bosques, y obrajes. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra venta y construcción de inmuebles, de cualquier tipo o naturaleza, inclusive por el régimen de Propiedad horizontal, utilizando fondos propios, o mediante créditos de entidades oficiales, privadas o mixtas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actuan en forma indistinta o a dos Directores cualesquiera, quienes actuan en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 del 10 de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 5512. — Capital: $ 1.980.000, en acciones de pesos uno cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.700.— e.7|6 Nº 79.834 v.7|6|78

Fundial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 5 de julio de 1977 y 9 de diciembre de 1977. — Socios: Canio Mónaco, italiano, casado, industrial, de 56 años, C. I. 1.934.233 de Policía Federal, domiciliado en Arregui 4297, Capital Federal; José Aldo Polesel, argentino, casado, industrial, 39 años, L. E. 5.624.497, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1956 de José Ingenieros, Pcia. de Buenos Aires;. — Denominación social: FUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arregui 4297, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, distribución, importación, exportación, explotación de marcas de fábrica y patentes de invención y procedimientos de fabricación relacionados directamente con la actividad industrial. La explotación e importación de materias primas, productos y materiales para la construcción como también su distribución y comercialización. Industriales: Producción y fabricación de productos de la industria metalúrgica liviana, bases e implementos metálicos para sillas, armarios, placares, vinculados directamente con el ramo de la fabricación de muebles para oficina y el hogar. Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantías reales y prendarias y/o con la constitución y transferencia de derechos reales, para la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos,

Clase "A". — Directorio y síndicos: El Directorio se compone del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años, la asamblea también puede fijar igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación: Estará a cargo del presidente y del vicepresidente del Directorio, los que actúan en forma individual e indistinta ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio, — Directorio: Presidente, Canio Mónaco; Vicepresidente, José Aldo Polesel, Directores Titulares: Elena Santapaga de Mónaco, Victoria Silvana de Jesús de Polesel, María Elena Mónaco y Gerardo Vicente Mónaco; Directores Suplentes: Primo Francisco Polesel. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular, contador Oscar Luis Civile; Síndico Suplente, contador Juan Carlos Manrique. — Ell.: "y 9 de diciembre de 1977". Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760.— e.7|6 Nº 79.896 v.7|6|78

Foxley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 40 años, C.I. 5.215.319, domiciliada en Boyacá 520, piso 1º, Dpto. "B", Capital; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. 3.021.263, domiciliado igual que la anterior; Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, 47 años, C.I. 7.133.175, domiciliada como los anteriores. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|4|1978. — 3) Razón social: "FOXLEY S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, piso 1º, Dpto. "B", Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; mejoramientos y explotación de tierras áridas, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde su ciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari; Vicepresidente: Genaro Presta; Directora: Herminia Silvia Niggli; Síndico titular: Raúl Alfonso García; Síndico suplente: Jorge Sanabria. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.380.— e.7|6 Nº 79.728 v.7|6|78

Sulzer Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE: SULZER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL por Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de Mayo de 1977 elevada a escritura pública el 6 de Junio de 1977, bajo Nº 184 del Registro 118 y conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0326 del 25 de Enero de 1978, dispuso el aumento del capital social a la suma de doscientos curenta y seis millones de pesos representado por 246.000.000 acciones ordinarias nominativas endosables de pesos 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, el que por resolución de la Asamblea podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Enmendado: 246.000.000. — Entrelinas: Mayo — Valen. Testado: Febrero. — No vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e.7|6 Nº 79.917 v.7|6|78

Casco Viejo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Luis Alberto Quevedo Castillos, uruguayo, de 25 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. 92.261.708, domiciliado en Yerbal 4412 "A" Capital; Arnoldo José Landesman, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. 12.258.270, domiciliado en la calle Neuquén 1527, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 8 de marzo de 1978. — Denominación: CASCO VIEJO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Av. Córdoba 1388, piso 1º, "B", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a sociedades por acciones, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación y distribución de hilados naturales o artificiales, en especial la comercialización del producto en la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — También se dedicará a la comercialización en todas sus formas de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria en general, cueros y pieles preparados industrialmente o manufacturados, lanas y tejidos. — Industrial: La industrialización, procesamiento, transformación, manufacturación y fabricación de hilados naturales o artificiales, tintorería y estampería textil y confecciones. — Todo ésto hasta la obtención de productos terminados aptos para el vestir y la indumentaria personal. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, refacción, construcción, explotación y administración de todo tipo de inmuebles ya sean rurales como urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de establecimientos agropecuarios, granjas, chacras, invernada, bosques, montes en todos sus aspectos y modalidades. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000 representado por 300.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son al portador, cinco votos por acción y ordinarias. — Administración y Fiscalización: Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre dos y nueve con mandato por un año. — La representación legal correspande al Presidente. — Presidente: Luis Alberto Quevedo Castillos. — Vicepresidente: Arnoldo José Landesman. — Síndico Titular: Horacio Miguel Di Martino. — Síndico Suplente: Elsa Josefa Frattari Díaz. — Los síndicos duran en sus cargos un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Aprobado por la I. G. P. J. el día 10 de abril de 1978 por Resolución Nº 2181.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820.— e.7|6 Nº 79.908 v.7|6|78

Wilkins

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Emma Ratera de Francioli, viuda, argentina, comerciante, 58 años, L. C. 464.878, domiciliada en Doblas 160, piso 9º, dpto. 1, Capital. Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 53 años, L. E. 5.278.374, domiciliado igual que la anterior. — 2º Fecha instrumento de constitución: 3|4|1978. — 3º Razón social: "WILKINS S. A." — 4º Domicilio: Doblas 160 piso 9º, Dpto. 1, Capital. — 5º Objeto: Industrial: Por la industrialización y producción de papeles y cartones. Editorial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial, mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. La compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica, como asimismo, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal. Importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6º Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital pesos 200.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8º Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente, Emma Ratera de Francioli. Síndico titular, José Arturo Malaver. Síndico suplente, Juan José Amendolara. — 9º Representación legal, Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10. Cierre de ejercicios: el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.340.— e.7|6 Nº 79.720 v.7|6|78

Westok

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Isabel Lovera de Francioli, argentina, viuda, 60 años, comerciante, L. C. 3.016.381, domiciliada en Rivadavia 4509, piso 6º, Dpto. 78, Capital. Santiago Jorge Martirena, argentino, casado, 46 años, comerciante, C. I. 4.988.620, domiciliado igual que la anterior. — 2º Fecha instrumento de constitución: 3|4|78 — 3º Razón social: "WESTOK S. A. — 4º Domicilio: Rivadavia Nº 4509, 6º piso, dto. 78, Capital. — 5º Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos y electrónicos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el ramo de la electricidad y artefactos eléctricos y electrónicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6º Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital pesos 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8º Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Isabel Lovera de Francioli. — Síndico titular, José Luis Mercau. Síndico suplente, Jorge Antonio Ugarte. — 9º Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 10. Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.290.— e.7|6 Nº 79.721 v.7|6|78

Ucomar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL MANDATARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Juan Pablo Bunge con fecha 21 de marzo de 1977 y complementaria ante el mismo Escribano, con fecha 14 de noviembre de 1977, la sociedad "Ucomar Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera" ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550. — Por Asamblea celebrada con fecha 12 de diciembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de febrero de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 1335, siendo su texto el siguiente: Denominación: "UCOMAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL MANDATARIA Y FINANCIERA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 515, 7º piso, Capital. — Duración, 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: compra, venta de frutos del país y semovientes, títulos, y acciones, realizar explotaciones agrícolas o ganaderas, efectuar negocio de importación y exportación, ac por, ejercer y su titrir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 752.500, representado por 752.500 acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Raspado, Asamblea, Asamblea. — Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 15.200.— e.7|6 Nº 79.[illegible]

Arcabuz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 9 de noviembre de 1977 ante el escribano **Roberto F. Frank**, titular del Registro **35 de San Isidro**, Provincia de **Buenos Aires, modificada por escritura** del 12 de **abril de 1978, al folio 61 ante el mismo escribano, se constituyó la sociedad "ARCABUZ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 2, departamento "A" de la Capital Federal. Socios: Florentino López, español nacido el 15 de abril de 1912, C.I. 3.887.324, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Isolina Barbeito, do-**

miciliado en Líbano 495, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; José María Barbeito Romar, español, nacido el 14 de septiembre de 1935, C.I. 8.128.380, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Esther Vaudano, domiciliado en Bolívar 494, 5º piso, departamento 35; Argentino Barbeito, español, nacido el 13 de abril de 1915, C.I. 3.703.104 Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosalía Brenlla, domiciliado en Cecilia Grierson 3855, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Luis Francisco González Abad, nacido el 14 de diciembre de 1936, español, C. I. 6.229.165, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Slena Cao, domiciliado en Quintino Bocayuva 367, 5º piso, departamento A, Capital Federal; Juan Ramón Calvo, español, nacido el 1º de febrero de 1923, C.I. 4.286.382, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Sofía Chilleron, domiciliado en la calle Otamendi 95, 2º piso, departamento B, Capital Federal; Edgardo Alfredo Klein, argentino, nacido el 1º de abril de 1938, Libreta de Enrolamiento 5.314.110, abogado, casado en primeras nupcias con María Elena López Serrot, domiciliado en Bartolomé Mitre 1131, 2º piso, departamento A, Capital Federal; Marcelino Calvo González, español, nacido el 20 de abril de 1931, comerciante, C.I. 7.144.891, casado en primeras nupcias con Ana Rosa de Luis, domiciliado en Corrientes 456, 8º piso, departamento A, Capital Federal; Antonio Severino Pugliese, argentino, nacido el 12 de enero de 1929, C.I. 2.777.332, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Novo, domiciliado en la Av. Rivadavia 4485, 6º piso, departamento A, Capital Federal; Fulgencio Jorge Rodríguez, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1930, C.I. 2.835.998, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Susana López, domiciliado en la Av. La Plata 27, piso 1º, departamento 3, Capital Federal; Salvador López Conde, español, nacido el 22 de agosto de 1932, C.I. 5.637.231, comerciante, casado en primeras nupcias con Cándida Pazos, domiciliado en la calle Rioja 293, 2º piso, departamento 11, Capital Federal; Delmiro Ramilo, español, comerciante, nacido el 12 de junio de 1931, C.I. 4.404.550, Policía Federal, soltero, domiciliado en Arrotea 860, planta baja, departamento B, Capital Federal; Belarmino Cortina, español, nacido el 16 de mayo de 1915, C.I. 4.601.971, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Leandra Covián, domiciliado en Av. Pueyrredón 1177, 1º piso, departamento A, Severino Poli, español, nacido el 8 de junio de 1922, C.I. de la Policía Federal Nº 3.883.128, comerciante, casado en primeras nupcinas con Pilar Asunción Gonzalvo, domiciliado en la Av. Entre Ríos 1005, piso 11, departamento C, Capital Federal; Raúl Herrero, argentino, nacido el 7 de junio de 1925, L.E. 4.019.417, abogado, casado en primeras nupcias con Angélica Raquel Zanatta, domiciliado en Libertad 1269, piso 9, departamento A, Capital Federal; Jesús Luis González, español, nacido el 1º de enero de 1925, C.I. 4.487.290, comerciante, casado en primeras nupcias con Genoveva Rodríguez, domiciliado en José Mármol 40, piso 5º, departamento A, Capital Federal; Manuel Enrique Luis, argentino, nacido el 2 de abril de 1955, C.I. 6.109.672, estudiante, soltero, domiciliado en José Mármol 40, piso 5, departamento A, Capital Federal; Herberto Rubén Cócaro, argentino, nacido el 16 de junio de 1924, C.I. 2.835.594, Policía Federal, casado en primeras nupcias con Lidia Ida Gugliotta, comerciante, domiciliado en Av. Bruix 4637, planta baja, 3, Capital Federal; José Pazos, español, nacido el 19 de octubre de 1925, C.I. 4.325.794, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Dolores Pérez, domiciliado en Av. Francisco Beiró 5675, piso 1º, Capital Federal; Enrique Pazos, español, nacido el 3 de diciembre de 1929, C.I. 3.695.444, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Liria Martínez, domiciliado en Campos Salles 1946, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades que seguidamente se detallan: Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y la intermediación de esas operaciones. Comerciales: explotación de establecimientos gastronómicos, bares, restaurantes, confiterías y similares. De servicios: organización y asesoramiento comercial e industrial, aceptación de representaciones, mandatos y licencias. Quedan excluidas actividades de asesoramiento que en razón de la materia y por disposiciones legales, están reservadas a profesionales con títulos habilitantes. Capital social: el capital social es de treinta millones de pesos, representado por 30.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Directorio: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos por cada uno de ellos. Presidente: Edgardo Alfredo Klein; vicepresidente: Belarmino Cortina; vocal: Jesús Luis González; órgano fiscalizador: síndico titular: doctor Raúl Herrero; síndico suplente: contador Antonio Alvarez Poli. Representación legal: el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta sin perjuicio de los poderes generales o especiales que conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea debe elegir también un síndico suplente por el mismo término.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.600.— e. 7|6 Nº 79.750 e. 7|6|78

Talleres Justo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: Talleres Justo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Antes: TALLERES JUSTO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA y DE MANDATOS; y originariamente: Talleres Justo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial). Reforma aprobada por Resolución I.G.P.J. 1377 del 17|3|1976, sancionada por Asambleas del 31|8|1976 y 20|4|1977. Domicilio: San Martín 492, piso 6º, of. 54. Duración: 99 años a contar del 26|2|1958. Objeto: a) Operaciones industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la industria metalúrgica. b) Operaciones Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, relacionados con la industria metalúrgica. El capital es de $ 2.000.000.— representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. El directorio está compuesto de tres a siete miembros, por un año. La representación legal corresponde individualmente al Presidente o al Vicepresidente juntamente con cualquiera de los otros directores, quien tiene el uso de la firma social. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. El estatuto (art. 5º prevee que las acciones pueden ser al portador o nominativas.) Enmarcado: mandatos, sociedad anónima. Vale

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.020.— e. 7|6 Nº 79.815 v. 7|6|78

Docavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Domecq, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|4|33, L.E. Nº 5.143.860, domiciliado en Ayacucho 1296, Capital; Julio Nicolás Cavatorta, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|5|28, Cédula de Identidad Nº 3.167.269, Pol. Federal, domiciliado en San José de Calasanz 170, piso 4º, dpto. A, Capital Federal; Roberto Antonio Viñas, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|45, L.E. Nº 7.760.894, domiciliado en calle Gray Mamerto Esquiú 345, de Turdera, Provincia de Buenos Aires. 2) Fechas de Instrumento de constitución: 5|9|1977, 25|11|77 y 17|2|78. Denominación: DOCAVI, S.A. 4) Domicilio social: calle San José de Calasanz 170, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal. 5º Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales Compra y venta de automotores, nuevos y usados; Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; Financiera: financiar las operaciones que forman parte de su objeto y realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|una. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplentes por un ejercicio. Presidente: Julio Nicolás Cavatorta: vicepresidente: Oscar Domecq; Vocal: Roberto Antonio Viñas. Síndico titular: Edgardo Guillermo Molinari (abogado); Síndico suplente: Carlos Juan Aberg Cobo (abogado). 9) Representación legal: Corresponde al Predidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o a dos directores. El uso de la firma social está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. E|L: 25|11|78 y 17|2|78. Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960.— e. 7|6 Nº 79.730 v. 7|6|78

Mar-Kar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MAR-KAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Constituida por escritura número 9 del 23|1|1978, ante la Escribana Teresa V. Moro de Mujica. Accionistas: Julia Pettineroli, argentina, nacida el 31|5|1939, soltera, industrial, L.C. Nº 4.388.067, domiciliada en Belgrano 235. Ergasto Héctor Celis, argentino, nacido el 3|3|1933, casado, separado de hecho, C.I. número 4.353.641, industrial, domiciliado en Belgrano 438. Domicilio: Av. Pte. Julio A. Roca 570, piso 5º, Dto. B, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Comercial: Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, concesión, sub-concesión, cesión, comisión, consignación y explotación de prendas de vestir para damas y caballeros y las mercaderías relacionadas con las mismas, y a la distribución y|o sub-distribución de prendas de vestir para damas y caballeros y las mercaderías relacionadas con las mismas. Capital: $ 1.000.000.—; representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. El directorio está compuesto de dos a cinco miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente, en su ausencia al Vicepresidente, y en ausencia de ambos a uno cualquiera de los vocales. El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Ergasto Héctor Celis. Vicepresidente: Julia Pettineroli. Síndico titular: Carlos Alberto Hommos. Síndico suplente: José María Shedden.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640.— e. 7|6 Nº 79.816 v. 7|6|78

Nostap

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marta Ferreiro de Abalde, argentina, viuda, 60 años, comerciante, L.C. Nº 0.472.147, domiciliada en San Juan 542, piso 3º, Capital y Elsa Graciela Abalde, argentina, soltera, 28 años, comerciante, L.C. Nº 6.155.240, domiciliada en San Juan 542, piso 3º, Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|2|1978. 3) Razón Social: NOSTAP, S.A. 4) Domicilio: San Juan Nº 542, piso 3º, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisiones, representaciones, consignaciones de productos y materias primas minerales y agropecuarias, por cuenta propia y|o de terceros. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización primera de los frutos y productos del agro. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación, para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas como así también la subcontratación de las mismas. Mandatos y Servicios: a) realizar todas las actividades vinculadas a la gestión y promoción del negocio de seguros, actuando como productora, organizadora y|o asesora en la materia. b) realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 200.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por un año. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidente: Marta Ferreiro de Abalde. Vicepresidente: Elsa Graciela Abalde. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240.— e. 7|6 Nº 79.770 v. 7|6|78

Autocenter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 6 de mayo de 1976, pasada ante el Escribano Antonio Jacinto Armando, la sociedad Autocenter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria, por Asamblea del 12 de abril de 1976 y aprobado por Resolución Nº 0327 de fecha 31 de enero de 1978, reformó sus estatutos en la siguiente forma: Razón Social: AUTOCENTER, S.A. Domicilio: Bustamante 68, 5º piso, Capital Federal. Plazo: 20 años a contar del 7 de octubre de 1970. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, a las siguientes actividades:

Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sean por contrucción directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra venta de bienes inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y a la realización de todo tipo de intermediación, representación o comisión en materia inmobiliaria. Financieras: relacionada con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18061 o toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Instalación y explotación de hoteles, residenciales y casas de comida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000.000.— representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 11, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 2 años. Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|L: en su caso. Vale

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240.— e.7|6 Nº 79.773 v.7|6|78

Cuarto Creciente

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 14|10|75 esc. del 16|1|76 y 15|6|77, Escr. Alberto H. Hueyo, "Cuarto Creciente S.A. Comercial y Agropecuaria" procedió a su aumento de capital y modificación de estatutos que en adelante quedan redactados así: Denominación: CUARTO CRECIENTE S.A. COMERCIAL Y AGROPECUARIA (antes: Cuarto Creciente S. A. Com., Inmob., Agropecuaria y Financiera). — Domicilio: Cangallo 667, piso 2º, Capital. Objeto: la comercialización de materias primas, mercaderías y otros bienes vinculados con la producción agropecuaria, la explotación agropecuaria, mediante la disposición, administración, [illegible], arrendamiento y uso de la tierra. Capital social $ 3.500.000.— representado por 3.500.000 acciones $ 1.— valor nominal cada una. Administración y Fiscalización, estará a cargo de un directorio [illegible] del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por [illegible]. [illegible] estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Representación legal, [illegible] el presidente del directorio y|o dos directores conjuntamente, sin perjuicio de las facultades del directorio para la designación de apoderados. Duración: hasta el 12 de diciembre de 2072. Cierre del ejercicio, 30 de junio de cada año. E|L (antes: Cuarto Creciente, S.A. Com. Inmob. Agrop. Fin.): vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.7|6 Nº 79.786 v.7|6|78

Concisa Constructora

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas números 202 y 66, otorgadas en Avellaneda, provincia de Buenos Aires con fechas 24 de octubre de 1977 y 9 de mayo de 1978, se formalizó la reforma estatutaria sancionada por la sociedad "CONCISA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea de fecha 14 de octubre de 1977. — Los artículos reformados fueron los números 4, 8 y 12 y las modificaciones consistieron en aumentar el capital social de $ 1.600.000.— a pesos 43.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1.000.— de valor nominal cada acción; en determinar que el Directorio estará integrado de 3 a 5 miembros, según lo resuelva la asamblea en cada caso; las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, se deberán convocar conforme lo determina el art. 237 de la Ley 19.550. — En la misma asamblea se emitió y suscribió la totalidad del aumento de capital. — Artículo 4º: Capital $ 43.000.000. — Artículo 8º Administración, 3 a 5 miembros por tres años.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120.— e.7|6 Nº 79.764 v.7|6|78

Castelmonte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: IDA Ginevra, argentina, casada, 68 años, comerciante, C. I. número 2.699.143, domiciliada en Pueyrredón 1717, planta baja, depto. 7, Capital; Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 53 años, C. I. Nº 3.997.116, domiciliada en igual domicilio que la anterior. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|4|78. — 3) Razón social: "CASTELMONTE S. A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, planta baja, Dpto. 7, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandatos y Servicios. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ [illegible] en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos [illegible]. — [illegible] de administración y fiscalización. — [illegible] directorio [illegible] compuesto de [illegible] por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Ida Ginevra; síndico titular: [illegible]; síndico suplente: [illegible]. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.720 e.7|6 Nº 79.725 v.7|6|78

Famerfin

SOCIEDAD ANONIMA
[illegible], INDUSTRIAL,
COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 19 de enero de 1978, pasada ante el escribano Enrique Benítez Cruz, al folio 84 del Registro Nº 247 a su cargo, y según lo resuelto por la Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1977, y de acuerdo con lo aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 2898, de fecha 4 de mayo de 1978, la Sociedad "SOMEAFIN S.A. TECNICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" modificó su estatuto en la siguiente forma. Artículo 5º. El capital social se fija en $ 163.700.000.— representado por 163.700.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1.— por acción, clase "A", dividido en 22 series, la 1ª de 89.000 acciones, la 2ª hasta la décimo tercera inclusive, de 10.000 acciones c|u., la decimocuarta, de 310.000 acciones, la 15ª de 549.000 acciones, la 16ª de 150.000 acciones, la 17ª de 1.700.000 acciones, la 18ª de 1.600.000 acciones, la 19ª de 1.300.000 acciones, la 20ª de 3.700.000 acciones, la 21ª de 54.800.000 acciones y la 22ª de 85.200.000 acciones. — Artículo 5º: Las acciones de la primera a la vigésimosegunda serie inclusive, son acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho para intervenir en las asambleas generales de accionistas a razón de 5 votos por acción. Sin embargo, cada acción dará derecho a 1 voto para la elección y remoción de los síndicos. Las acciones que la Asamblea resuelva emitir en el futuro, podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no y de clase "A" con derecho a 5 votos, o clase "B", con derecho a 1 voto. También podrán emitirse acciones preferidas según lo dispuesto en el artículo siguiente. — Artículo 10: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio que se compondrá de 4 a 9 miembros, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, la que podrá designar hasta un máximo de 3 directores suplentes, que reemplacen a los titulares en caso de vacancia por cualquier causa. Producida la vacancia, el Directorio, con acuerdo de la Sindicatura, procederá a incorporar a su seno al o a los directores suplentes siguiendo el orden en que hubieren sido elegidos por la Asamblea. Estos se mantendrán en su cargo hasta que cese el impedimento del titular reemplazado o si el impedimento fuere definitivo, hasta la próxima Asamblea. El mandato de los directores durará 2 años, pero subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la Asamblea celebrada en los términos del artículo 234 de la ley 19.550, tomen posesión de sus cargos. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente. Para desempeñar su cargo, cada director deberá depositar en la sociedad la suma de $ 1.000.— la que quedará en garantía mientras ejerza su mandato; en caso de vacante por causa de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o varios directores que no pudiere ser cubierto por directores suplentes, los restantes, con acuerdo de la Sindicatura, designarán el o los directores necesarios para integrarlo hasta que la Asamblea elija los titulares, debiendo dar cuenta de tal medida a la próxima Asamblea.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e.7|6 Nº 79.774 v.7|6|78

Alemann y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR [illegible] y Extraordinaria del 22|3|77, elevada a escritura pública, el 7|10|77 ante el escribano de esta Capital, don J. Alberto [illegible] (h.), "ALEMANN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", modificó el artículo cuarto del estatuto social así: Artículo 4º: El capital social es de $ 177.210.000, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, de las cuales [illegible].395 son acciones ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos y 141.377.605 son acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.292 del 30|3|78. — Sir.: es, así, igual, ordinarias, clase, derecho; vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.7|6 Nº 79.680 v.7|6|78

Bigdel Or

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ASAMBLEA Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1976, elevada a escritura pública el 17 de febrero de 1977, por ante el escribano de Capital Federal, don Emilio Alberto Picasso, al folio 131 del Registro 66 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 2.935. — 2º) BIGDEL-OR, SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Los aumentos de Capital y Emisión de acciones se tienen que elevar a escritura pública en cuyo momento se abonará el Impuesto Fiscal. — 4º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Asimismo se aumenta el capital de $ 100.000 a la suma de $ 900.000, es decir mediante la emisión de $ 800.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" cinco votos, y en virtud de que este aumento excede el quíntuplo previsto se reforma el art. 4º. — Art. 4º: Capital $ 500.000, puede ser aumentado al quíntuplo, art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.7|6 Nº 79.877 v.7|6|78

Fripar Frigorífico Pesquero Argentino

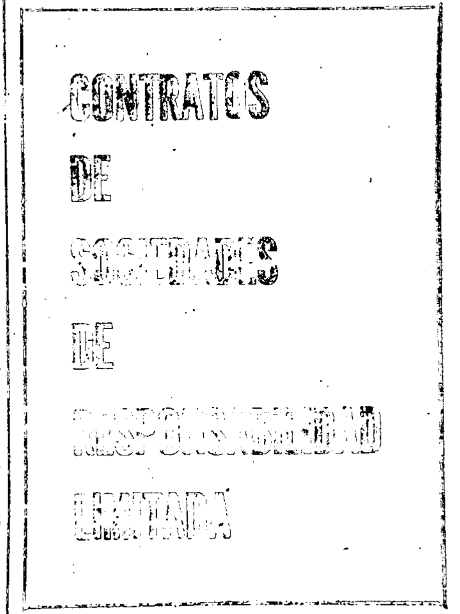
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO CARLOS Stein, argentino, 55 años, casado, comerciante, C.I. número 986.471, Olleros 1973, 1º "A", Capital; Roberto Oscar Stein, argentino, 28 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.697.489, Simbrón 3328, Capital; Julio Argentino Haj Yahía, argentino, 38 años, casado, comerciante, C. I. 4.577.394, Jujuy 1248, Capital; Juan Francisco Gregorio, argentino, 43 años, casado, comerciante, C.I. Nº 9.612.376 Chivilcoy 3634, Capital. — 2) 12 de abril de 1978. — 3) "FRIPAR FRIGORIFICO PESQUERO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA". 4) 25 de Mayo 267, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta de: a) productos provenientes de la pesca o caza marítima; b) buques y embarcaciones pesqueras y elementos relacionados con la pesca, o su arrendamiento. Importación y Exportación. Extractivas: pesca o caza marítima, recolección o extracción de cualquiera, recurso vivo del mar. Industriales: industrialización de productos provenientes de la pesca o caza marítima. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 90.000.000 de pesos — 8) Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Roberto Carlos Stein; vicepresidenta: Elsa Carmen Martín de Stein; directores titulares: Julio Argentino Haj Yahía y Juan Francisco Gregorio y Roberto Oscar Stein; síndico titular: Enrique Guillermo Geddes; síndico suplente: Manuel Luis Conde. — 9) Presidente o cualquier director en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.7|6 Nº 79.667 v.7|6|78



Tier-Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 17 de mayo de 1978, Ricardo Alvarez posee en "TIER-SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 5.500 cuotas las cede a sus consocios Francisco Leto, 1834, a Francisco Micchi, 1833, a Pedro Romano, 1833.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.040.— e.7|6 Nº 79.562 v.7|6|78

Sastrerías Golf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 28|11|977, la Srta. María Albina Quaranta que posee en Confecciones Golf Sociedad de Responsabilidad Limitada 400 cuotas de $ 10.— las cede en su totalidad a Gregorio Kopelman, argentino naturalizado, casado, comerciante, 64 años, L. E. Nº 7.604.431, domiciliado en Sarmiento 4335, piso 3º, Depto. 13, Capital; Francisco De Paula Juan López, que posee 400 cuotas las cede en su totalidad a Mirta Rebeca Kopelman de Moreno, argentina, casada, comerciante, 26 años, L. C. Nº 6.718.142, Santa Fe 5165, piso 6º "C", Capital. — Los cedentes renuncián al cargo de gerente y uso de la firma social. Los cesionarios, ahora únicos socios, resuelven modificar el nombre de la sociedad y las modificaciones que a continuación se transcriben: "SASTRERIAS GOLF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Corrientes 3366, Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y confección de ropa de vestir para caballeros y la explotación de una sastrería a medida. — Capital $ 1.600.000.— — Plazo hasta el 1º|1|1998. — Ambos socios quedan nombrados gerentes. — Uso de la firma social, indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.7|6 Nº 79.563 v.7|6|78

Caputi Propaganda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 28 de junio de 1977 los socios de "CAPUTI PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 1563, Lº 63, de S. R. L., resuelven que el domicilio legal y asiento principal de sus negocios sea Rodríguez Peña 382, piso 1º, "B", de la Capital Federal. — El plazo de la sociedad sea de 50 años a partir del 1º de julio de 1972. — El objeto: El objeto de la sociedad será la propaganda y publicidad comercial en todas sus formas: gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, mural, aérea, en diarios, revistas, publicaciones, libros, vehículos de transportes, subterráneos, ferrocarriles, vía pública, andenes, estadios deportivos y demás lugares públicos y medios de comunicación.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.7|6 Nº 79.464 v.7|6|78

Radol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Pinkos Schwartz, argentino, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en L. Viale 2610, Capital, L.E. Nº 4.791.873; Herman Paris, argentino, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Bacacay 3527, Capital. C.I. Nº 3.460.656 P.F., Alejandro Marsili, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, domiciliado en Bolaños 172, Capital, C.I. Nº 5.770.322 P.F.; Jaime Víctor Tabele, argentino, soltero, industrial, de 28 años, domiciliado en E. Lamarca 250, Capital C.I. Nº 6.501.729 P.F.; Salomón Darwiche, argentino, casado, de 35 años, comerciante, domiciliado en E. Lamarca 250, Capital, C. I. Nº 4.754.787 P. F.; Julio Eugenio Rudnevich, argentino, casado, comerciante, de 32 años, domiciliado en E. Lamarca 250, Capital, C.I. Nº 5.018.823 P.F.; José Tebele, argentino, casado, comerciante, de 61 años, domiciliado en E. Lamarca 256 Capital, L.E. Nº 426.495; Adolfo Greif, argentino, casado, arquitecto, de 40 años, C.I. número 3.470.165, domiciliado en N. Oroño 927, 7º A, Capital; Raúl Brudner, argentino, casado arquitecto, de 38 años, domiciliado en N. Oroño 927, 7º "A", Capital, C.I. Nº 3.179.650 P.F.; Alberto José Mayan, C.I. Nº 2.976.736 P.F., domiciliado en Beruti, 3068, 7º 20, Capital, casado, argentino, comerciante, de 45 años; José Vicente Mayan, C.I. número 4.481.215 P.F., domiciliado en Palpa 3055, 4º "A", Capital, casado, español, comerciante, de 45 años; Francisco Mayan, C.I. Nº 4.809.505 P.F., domiciliado en Avda. Maipú 3683, 5º "A", Olivos, Pcia. Bs. As., casado, español, comerciante, de 43 años; Israel Dyjament, C.I. Nº 4.725.316 P.F., domiciliado en Vera 767, 7º "A", Capital, casado, argentino, comerciante, de 36 años; Gregorio Gueler, C.I. Nº 9.348.379 P.F., domiciliado en P. Díaz 116, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. Bs. As., casado, argentino, comerciante, de 53 años; Alfredo Mauricio Luquer, C.I. Nº 3.227.686 P.F., domiciliado en Acoyte 1460, Capital, casado, argentino, comerciante, de 43 años. — Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de octubre de 1977. — Razón Social: "RADOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Nicasio Oroño Nº 927, 7º piso, Departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: Construcción y venta y administración de un edificio de departamentos bajo el régimen de la ley 13.512 de Prop. Horizontal en el inmueble de la Avda. Juan B. Justo 7039|41|43, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1977. — Capital Social: Queda fijado en la suma de $ 3.500.000, dividido en trecientas cincuenta mil (350.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los señores Adolfo Pinkos Schwartz, Adolfo Greif y Herman Paris que quedan designados socios gerentes. — Organización de la Representación Legal. Estará a cargo de dos cualquiera de los señores Adolfo Pinkos Schwartz, Adolfo Greif y Herman Paris. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Con fecha 28 de noviembre los socios convienen en modificar la cláusula novena del contrato social que queda redactada así: Cláusula Novena: El cambio de objeto, prorroga, transformación, fusión y toda modificación, que imponga mayor responsabilidad, los socios sólo podrán resolverlos por unanimidad de votos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.420.— e.7|6 Nº 79.604 v.7|6|78

Talleres Los Angeles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada fecha 11 de Mayo de 1978; Socios: José Angel Chiarello, de 43 años, C.I. 3.764.513, domiciliado en Medrano 651, piso 8º, dto. 41, Capital; Angel Alberto Chiarello, de 33 años, C.I. 5.236.966, domiciliado en Argañaraz 74, Capital, argentinos, casados, comerciantes; TALLERES LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Migueletes 840, Capital Federal; Objeto: la explotación integral de un taller de chapa y pintura para automotores, y la compra, venta de automotores y las materias primas para el cumplimiento del objeto social; Capital $ 160.000; Plazo de 20 años a partir del 2 de Mayo de 1978; se nombra Gerente a todos los socios; el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta; ejercicio el 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080. —e.7|6 Nº 79.585 v.7|6|78

Perfumería Mareva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada de fecha 29|11|1977; Socios; Mauricio Manuel Sigalevich, argentino, casado, comerciante, de 61 años, José Bonifacio 1216, dto. 4 Capital; C.I. 1.332.330; Oscar Zangaro, argentino, casado, de 33 años, de profesión comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 2863, Capital, C.I. 5.121.097; PERFUMERIA MAREVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Av. Corrientes 3975. Capital Federal; Objeto: compra, venta, importación, exportación, consignación y representación artículos de tocador, cosmética y perfumería; incluso de artículos y productos para la limpieza del hogar; Capital $ 1.000.000. —: Plazo de 20 años a partir del 1º de Noviembre de 1977; son Gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460.— e.7|6 Nº 79.566 v.7|6|78

Luganimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 8 de mayo de 1978 los socios de LUGANIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta Nº 261, Lº 71 S.R.L. resuelven: modificar el nombre social por el de Laboratorios Lugano Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Victorio de la Plaza 912, Capital Federal; S|R; legal Vale

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 3.800.— e.7|6 Nº 79.568 v.7|6|78

Timbrados Coppola y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juéz Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 12 de setiembre de 1977, Luis Américo Coppola, Susana Coppola, únicos socios de Coppola y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ceden la totalidad de las cuotas sociales a favor de Luis Alberto Ferrette, argentino, casado, industrial, 54 años, C.I. 2.088.662, domiciliado en Argerich 2780, Capital y a Oscar Santiago Epifanio Ferrette, argentino, soltero, industrial, 57 años, L.E. 0.146.764, con igual domicilio; y a José Antonio Alvarez, español, casado, técnico gráfico, 50 años, C. I. 2.099.135, domiciliado en Don Bosco 4053, Capital Federal, los cesionarios, ahora únicos socios de la sociedad, resuelven las siguientes modificaciones: Denominación Social: TIMBRADOS COPPOLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Piedras 786, Capital Federal; tiene por objeto la explotación de un negocio de imprenta, timbrado offset, encuadernación, y la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de papeles, cartones, cartulinas y tintas gráficas; capital $ 2.000.000, L. A. Ferrette y O. S. E. Ferrette $ 500.000 c|uno; J. A. Alvarez $ 1.000.000; Plazo hasta el 31 de agosto de 1988; los tres socios quedan designados Gerentes con uso de la firma social individual; ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.7|6 Nº 79.570 v.7|6|78

Talleres Godoy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA de fecha 6 de abril de 1978, se ha aumentado el capital social de TALLERES GODOY S.R.L. hasta la suma de diez millones de pesos ley 18.188, por capitalización de las cuentas particulares de sus socios, con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1977. El artículo 4º del contrato social ha quedado así redactado: "El capital social asciende a la suma de diez millones de pesos ley 18.188 y ha sido íntegramente aportado en la siguiente forma: seis millones de pesos por don Tranquilino Godoy, dos millones de pesos por don Juan Ramón Godoy y dos millones de pesos por don Dimas Secundino Godoy. Dicho capital se encuentra dividido en un millón de cuotas de diez pesos ley 18.188 cada una, de las cuales corresponden seiscientas mil a don Tranquilino Godoy, doscientas mil a don Juan Ramón Godoy y doscientas mil a don Dimas Secundino Godoy".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.[illegible].— e.7|6 Nº 79.573 v.7|6|78

Crespo y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 7 de octubre de 1977, el socio Sr. Jorge Horacio Roberto Astorga cedió y transfirió a favor del Sr. Carlos Augusto Crespo Giúdici, las mil cuotas que el mismo tenía en la razón social "Astorga y Crespo S. R. L." por la suma de $ 100.000 — Que posteriormente los socios que continúan en la sociedad, Sres. Alberto Augusto Crespo Marcos y Carlos Augusto Crespo Giudici, han resuelto modificar los artículos primero y cuarto del contrato social, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro y denominación de: "CRESPO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo cuarto: El objeto social lo constituye la realización de proyectos la dirección y la construcción de obras de arquitectura y de ingeniería de toda naturaleza, por cuenta propia o de terceros, ya sean de carácter privadas o públicas sin restricción alguna, de instalaciones de cualquier índole, complementarias de las obras de ingeniería y arquitectura; toda clase de operaciones de carácter inmobiliario, inclusive la de subdivisión, construcción, locación y administración de inmuebles, tanto sean de carácter rural o urbanos inclusive aquellos que se encuentren sometidos al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.7|6 Nº 79.547 v.7|6|78

Refrigeración Omar.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 403 del 21|10|1975 pasada ante la escibana Mabel S. Capano, el señor Francisco Salvador Nama, cede y transfiere a favor de la señora Carmen Filomena Serafino de Mehmed, argentina, C.I. P.F. Nº 3.979.457, casada, domiciliada en Elpidio González Nº 5723, las cuotas de capital que posee en la sociedad REFRIGERACION OMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio convenido de pesos 65.000.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.7|6 Nº 79.869 v.7|6|78

Cadigraf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 11|5|78. — Socios: Roberto Oscar Di Menna, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.593.963, nacido el 11|1|47, domiciliado en Plaza 1031, Capital; Carlos Alberto Castronuovo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.407.282, nacido el 11|8|48, domiciliado en Malaver 4065, Munro, Pcia. Bs. As.; Alfredo Mario Cavallaro, argentino, soltero, comerciante L.E. Nº 7.621.262, domiciliado en Rumallo 2376, piso 1º B, Capital, 23|10|1948. — Denominación: CADIGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Plaza 1031, Capital. Objeto Social: La realización y explotación del ramo de la imprenta y artes gráficas la importación y exportación de papelería y cartones en general; de máquinas para la industria gráfica sus repuestos y accesorios. — Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 12.000.000. — Administración: Los tres socios en su carácter de gerentes y en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.7|6 Nº 79.874 v.7|6|78

Inmobiliaria La Loma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Rodríguez, argentino, 41 años, casado, L.E. Nº 4.194.758, gestor de negocios, Intendente Meyer Nº 91, Beccar, Prov. de Buenos Aires. José Oscar Santa, argentino, 45 años, L.E. Nº 4.512.445, comerciante, José Bonifacio 273, Capital; Mario Smithberg, argentino, 45 años, casado, L.E. Nº 4.058.650, Contador Público Nacional, Fray Luis Beltrán 376, Capital. — 2) 10 de mayo de 1978. — 3) INMOBILIARIA LA LOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Bacacay 2215, 3º "B", Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades, a) El proyecto, dirección, reparación, demolición, construcción y administración de

edificios privados o públicos, actuando como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obras; y b) La compra, venta, financiación, promoción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso por el Régimen de la Ley Nacional trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — 6) 50 años a contar desde el 1º de mayo de 1978. — 7) 1.200.000 pesos. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes salvo para la adquisición o venta de inmuebles que deberá ser conjunta de dos de cualesquiera de ellos. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.7|6 Nº 79.866 v.7|6|78

Publicitaria Lavalle

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvio Rosemberg, nacido el 15-11-1942, L. E. 4.400.793, domicilio Pasteur 163, 2º piso, Dto. 11; Jonás José Dziob, nacido el 9-1-1925, C. I. 2.277.900, domicilio Lavalle 2306, ambos argentinos, casados, comerciantes y de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 1978. — Razón social: "PUBLICITARIA LAVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Corrientes 1386, piso 12, Capital Federal. — Objeto: Será el de venta de espacios publicitarios en medios periodísticos, televisivos, radiales y vía pública y toda actividad afín y conexa con su objeto social. — Capital: $ 20.000.— representado por 2.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 5.700.— e.7|6 Nº 79.581 v.7|6|78

J.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 30 de noviembre de 1977 pasada por ante la Escribana Amelia Moretti, la sociedad "J. C. S.R.L." resolvió ampliar el plazo de duración, cambio de domicilio, ampliación de su objeto social y aumento de capital por capitalización de reserva, quedando modificado el contrato social en la siguiente forma: Plazo: 30 años a contar del 7 de agosto de 1973. — Domicilio: Manuela Pedraza 2441|43, Capital Federal. — Capital: $ 5.000.000.— dividido en 500.000 de $ 10.— cada una. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución e industrialización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de tejidos en general de cualquier naturaleza y toda otra actividad comercial relacionada a la industria textil.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.— e.7|6 Nº 79.580 v.7|6|78

Sigmatronic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 3 de febrero de 1978. — Nombre de los Socios: Cónyuges: Jorge Horacio Soler, argentino, comerciante, de 31 años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 8.261.661, y doña Elida Marta Rebiere de Soler, argentina, comerciante, de 33 años de edad, con Libreta Cívica matrícula número 5.170.771, ambos domiciliados en la calle 3 de Febrero número mil novecientos treinta, piso primero, Capital Federal. — Denominación: "SIGMATRONIC S. R. L.". — Domicilio: Actualmente en la calle 3 de Febrero número 1930, piso primero. — Duración: Veinticinco años a contar del día de hoy. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, o en el extranjero la fabricación de equipos y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos y todo aquello que tenga atinencia con la industria de la electricidad y electrónica. — Comerciales: La compraventa de los productos que fabriquen o que adquieran o que adquieran, la importación y exportación. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes. — Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Está a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y la firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 11.780.— e.7|6 Nº 79.584 v7|6|78

Inar Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 28 de diciembre de 1977. — Socios: Laura Cristina Caputo, casada, arquitecta, de 26 años de edad, con documento Nacional de Identidad número diez millones doscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Zuviría sesenta y cinco, quinto piso, departamento "C", Capital Federal; doña Silvia Lucrecia Caputo, soltera, arquitecta, de veinticuatro años de edad con documento Nacional de Identidad número diez millones ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y tres domiciliada en la calle Somellera número mil ciento catorce, Capital Federal; don Oscar Rubén Balasch, casado, ingeniero, de treinta y cuatro años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos sesenta, domiciliado en la calle Neuquén número mil treinta y dos, primer piso, departamento "D", Capital Federal; don Claudio Osvaldo, escribano, casado, ingeniero, de treinta y siete años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal número cuatro millones quinientos sesenta y tres mil quinientos veintiocho, domiciliado en la calle Bulnes número treinta y dos, piso séptimo, departamento "A", Capital Federal; todos argentinos. — Denominación: INAR CONSTRUCCIONES S. R. L.". — Domicilio: José Bonifacio número mil ciento treinta y cuatro, Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: ser Constructora e Inmobiliaria. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y está facultada sin limitación alguna para ejecutar y ejercer toda clase de actos comerciales, y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos, que serán cumplimentados, además en base a las siguientes facultades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas, obras hidráulicas, portuarias, urbanizaciones, mensuras, y todo otro tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura sean de carácter públicas o privadas, todas las cuales podrán ser realizadas por cuenta propia y|o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda, en general, dejando aclarado que todos estos actos, podrán ser también ejecutados por cuenta propia y|o de terceros, dirección y administración: los cuales ejercida indistintamente por dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán indistintamente a la sociedad con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: estos — No Vale.

Buenos Aires 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.180.— e.7|6 Nº 79.585 v.7|6|78

Los Pirineos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Pinkos Schwartz, argentino, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en L. Viale 2610, Capital, L. E. Nº 4.791.873; Herman Paris, argentino, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Bacacay 3527, Capital, C. I. Nº 3.460.656 P. F.; Alejandro Marsili, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, domiciliado en Bolaños 172, Capital, C. I. Nº 5.780.322 P. F.; Jaime Víctor Tebele, argentino, soltero, industrial, de 28 años, domiciliado en E. Lamarca 250, Capital, C. I. Nº 6.501.739 P. F.; Salomón Darwiche, argentino, casado, de 35 años, comerciante, domiciliado en E. Lamarca 250, Capital, C. I. Nº 4.754.787 P. F.; Julio Eugenio Rudnevich, argentino, casado, comerciante, de 33 años, domiciliado en E. Lamarca 250, Capital, C. I. Nº 5.018.883 P. F.; José Tebele, argentino, casado, comerciante, de 61 años, domiciliado en E. Lamarca 250, Capital, L. E. Nº 426.495; Adolfo Greif, argentino, casado, arquitecto, de 40 años, C.I. Nº 3.470.165, domiciliado en N. Oroño 927, 7º "A", Capital; Raúl Brudner, argentino, casado, arquitecto, de 38 años, domiciliado en N. Oroño 927, 7º "A", Capital, C. I. Nº 3.179.650 P. F.; Alberto José Mayan, C. I. Nº 2.976.736 P. F., domiciliado en Beruti 3068, 7º "20", Capital, casado, argentino, comerciante, de 45 años; José Vicente Mayan, C. I. Nº 4.481.215 P. F., domiciliado en Palpa 3055, 4º "A", Capital, casado, español, comerciante, de 45 años; Francisco Mayan, C. I. Nº 4.809.505 P. F.; domiciliado en Av. Maipú 3683, 5º "A", Olivos, Pcia. Bs. As., casado, español, comerciante, de 43 años; Israel Dyjament, C. I. Nº 4.725.316 P. F.; domiciliado en Vera 767, 7º "A", Capital, casado, argentino, comerciante, de 36 años; Gregorio Gueler, C. I. Nº 9.348.379 P. F., domiciliado en P. Díaz 116, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. Bs. As., casado, argentino, comerciante, de 53 años; Alfredo Mauricio Luquer, C. I. Nº 3.227.686, P. F., domiciliado en Acoyte 1460, Capital, casado, argentino, comerciante, de 43 años — Fecha del instrumento de constitución: 18 de octubre de 1977. — Razón social: "LOS PIRINEOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Nicasio Oroño 927, 7º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Objeto social: Construcción, venta y administración de un edificio de departamentos bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal en el inmueble de la Av. Juan B. Justo 5552|4|6, esquina Los Pirineos, Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de octubre de 1977. — Capital Social: Queda fijado en la suma de $ 2.550.000.— dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de diez pesos (10.—) cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estarán a cargo de los señores Adolfo Pinkos Schwartz, Adolfo Greif y Herman Paris, que quedan designados socios-gerentes. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de dos cualesquiera de los Sres. Adolfo Pinkos Schwartz, Adolfo Greif y Herman Paris. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.520.— e.7|6 Nº 79.603 v.7|6|78

Metalmín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA entidad "METALMIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura pública de fecha 3 de mayo de 1978, autorizada por el escribano de esta ciudad don Horacio Lorenzo Pedro Herrera, al folio 180 del Registro Notarial Nº 346, el señor Arturo Vicario cedió a doña Beatriz Ana Panizza de Paz las siete cuotas de que era titular en dicha sociedad, reformándose la cláusula correspondiente al capital social de la siguiente forma: "Sexto: El capital se fija en la suma de pesos Ley 18.188: trescientos mil, representado por trescientas cuotas de pesos Ley 18.188: un mil, cada una de ellas, totalmente suscripta e integradas por los socios de la siguiente manera: señora Beatriz Ana Panizza de Paz: doscientas setenta cuotas de pesos Ley 18.188: un mil, cada una de ellas, y señor Felipe Hipólito Feijóo Blanco: treinta cutoas de pesos Ley 18.188: un mil, cada una de ellas; la totalidad de capital se encuentra integrado por máquinas, las que están libres de toda prenda o gravamen, según resulta del inventario general practicado al primero de julio de, año mil novecientos setenta y cinco, que firmado por los socios resulta pasar a integrar el presente contrato de sociedad".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.7|6 Nº 79.631 v.7|6|78

Moura Turf

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MOURA TURF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 20|4|78, Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes, procedió a su aumento de capital y modificación de la cláusula quinta que en adelante queda redactada así: Quinta: el capital social es de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Manuel María Mellone, 334 cuotas o sea $ 334.000; Jorge Luis Noya, 333 cuotas o sea pesos 333.000; y Luis Domingo Calabrese, 333 cuotas o sea $ 333.000. — El capital anterior de $ 150.000 se halla totalmente integrado por los socios e invertido en los negocios sociales. — El capital aumentado de $ 850.000 es integrado en este acto por los socios en dinero efectivo en el 50 o|o del valor de las nuevas cuotas que cada uno de ellos suscribe. — Y el 50 o|o restante, será integrado en igual forma conforme las necesidades de la sociedad lo requieran, dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.— e.7|6 Nº 79.675 v.7|6|78

Viajes Silva

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 13 de marzo de 1978, ante el escribano Manuel Alonso VIAJES SILVA S.R.L. aumentó el capital social en la suma de $ 32.751.000. — Capital social es de $ 35.000.000.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.- e.7|6 Nº 79.690 v.7|6|78

Marihual

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 21 de abril de 1978, pasada al folio 591, del Registro Notarial Nº 83, a cargo del escribano Juan Alberto Gardey, los socios de MARIHUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han designado gerentes a Blanca Noemí Rosset de Arena y don Diego Ricardo Watson y ratifican la designación del socio gerente nombrado en el contrato constitutivo don Rubén Guillermo Stagnaro, para que lo desempeñen con las facultades que establece la cláusula cuarta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.- e.7|6 Nº 79.714 v.7|6|78

Belgrano 140

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 27 de abril de 1978, la sociedad BELGRANO 140 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió modificar la administración y representación en la siguiente forma: La gerencia y administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Torreiro, Manuel Casal, Francisco Antonio Lana Rive y Fermín Escalonilla, con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Manuel Torreiro y Fermín Escalonilla en forma conjunta. — Solamente podrán usar la firma uno solo de ellos indistintamente para los trámites de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunales de Faltas Municipales y demás reparticiones públicas, nacionales, autárquicas y particulares, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.- e.7|6 Nº 79.765 v.7|6|78

Gutez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Eduardo Víctor Gutiérrez Cabello, argentino, soltero, nacido el 3/6/50, con L.E. Nº 8.503.864, domiciliado en San Agustín 649, Llavallol, provincia de Buenos Aires; y Roberto Jorge Lezcurra, argentino, casado, nacido el 15/.../48, con L.E. Nº 4.411.111, domiciliado en Ramallo 3525, 2º piso 4, Capital, ambos comerciantes. — Fecha del instrumento: 3 de marzo de 1978. — Razón social: GUTEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Ramallo 3525, 2º piso 4, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 3 de marzo de 1978. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización de telas en general, pudiendo asimismo tener representaciones comerciales. — Capital social: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: a cargo de los dos socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Eduardo: vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.680.— e.7/6 Nº 79.796 v.7/6/78

Cámara y Gómez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Esteban Raúl Cámara, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de diciembre de 1940, L.E. Nº 4.372.356, con domicilio en Romero 3492 y Ramón Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1939, C.I. (Prov. Bs. As.) Nº 2.928.421, con domicilio en Granaderos 572, Hurlingham (Es. As.). — 2) Instrumento de Constitución: de 4 de abril de 1978. — 3) Razón Social: CAMARA Y GOMEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: French 2251, planta baja, Dep. 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, manipuleo y transformación de productos metálicos, herrería y carpintería de obras, tornería y a la comercialización de los productos elaborados o semielaborados siempre que tenga relación con el objeto principal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Duración: Treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un Millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de m/l pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales en su totalidad e integran el 50% de sus aportes en dinero en efectivo. — El saldo lo integrarán en el plazo de seis meses desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, separada o alternativa. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.260.— e.7/6 Nº 79.589 v.7/6/78

Aguirre - Tuccio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Norberto Ramón Aguirre, argentino, soltero, de 33 años de edad, comerciante, C. Identidad 7.684.692 de la Policía Federal, domiciliado en Guatemala 5057, de la Capital Federal, y Santiago Tuccio, italiano, soltero, comerciante, de treinta y siete años de edad, C. I. 4.780.873, de la Policía Federal, domiciliado en Av. Juan de Garay 32.., de la Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá, conforme a lo dispuesto por ley respectiva y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad queda constituida a partir del primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho. La sociedad girará bajo la razón social AGUIRRE-TUCCIO S.R.L. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y el asiento principal de sus negocios, será en la Av. Belgrano 1656, de la Capital Federal. — Tercera: El objeto de la Sociedad será de Pizzería, Elaboración de emparedados, empanadas y despacho de bebidas. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de iniciación de la sociedad. — Quinta: El capital suscripto es de quinientos mil pesos ley, divididos en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto en un cincuenta por ciento cada uno, cuyos valores en especie se han tomado de facturas de compra de maquinarias, que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales. — Sexta: Se requerirá la firma conjunta de los socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Séptima: La sociedad hará un balance de sus negocios al cierre de cada ejercicio económico que será el treinta de marzo de cada año. — Octava: Todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, se aplicará subsidiariamente, las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y las leyes comerciales vigentes. Sítestado. S.R.L. S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.720.— e.7/6 Nº 79.822 v.7/6/78

Cinabrio Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1978, Jesús Manuel Varela Pérez, 29 años soltero, español, contador, C.I. P. F. 6.019.029, domiciliado en La Rioja 489, Capital Federal; Eduardo Alfredo Cotto, 28 años, casado, ingeniero civil, L.E. 7.642.136, domiciliado en Solís 1145, Capital Federal; Basilio Pablo Tunik, 35 años, casado, contador, argentino, L.E. 4.378.957, domiciliado en Montes de Oca 574, 6º "D", Capital Federal; Manuel Cañibano, 56 años, casado, argentino, promotor de turismo, L.E. 1.666.078, domiciliado en Aráoz 2379, Capital Federal; Egidio Escudero, 62 años, casado, argentino, empleado, L.E. 590.302, domiciliado en Av. Córdoba 1752, 8º "B", Capital Federal; María Rosa Magdalena Vidiella, 50 años viuda, comerciante, D.N.I. Nº 0.219.099, domiciliada en Congreso 2160, Capital Federal, argentina; Hugo Alberto Chávez, 28 años, argentino, casado, ingeniero civil, L.E. 7.642.134, domiciliado en Cochabamba 812, 2º "H", Capital Federal; Evelia María Elena Gabin, 26 años, argentina, casada, arquitecta, D.N.I. Nº 10.123.001, domiciliada en Ecuador 990, 5º "C", Capital Federal; Daniel Escudero, 26 años, argentino, arquitecto, casado, L.E. 8.533.492, domiciliado en Ecuador 990, 5º "C", Capital Federal, y Alejandro Alberto Sánchez, 26 años, argentino, soltero, arquitecto, L.E. 8.591.654, domiciliado en Brasil 1574, 2º 8, Capital Federal, constituyeron la sociedad "CINABRIO CONSTRUCCIONES S.R.L.", con domicilio legal en Guatemala 4730, P.B. "C", de Capital Federal, una duración de 20 años a partir de la fecha del contrato, con un capital social de pesos un millón ($ 1.000.000.—) y que tendrá por objeto la adquisición, venta y financiación de inmuebles y muebles, accesorios a los mismos con adjudicación de unidades en caso de fincas sometidas a la ley de propiedad horizontal. La administración será desempeñada por tres gerentes, siendo designados Daniel Escudero, Alejandro Alberto Sánchez y Basilio Pablo Tunik, pudiendo cada uno de ellos indistintamente ejercer la representación de la sociedad y obligar a la misma. El cierre del ejercicio será el 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.820 — e.7/6 Nº 79.837 v.7/6/78

Masi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 5/5/78, pasada ante el escribano Jaime Slatopolsky, al folio 145 del Registro 477 de su adscripción se constituyó la sociedad "MASI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por Baris Lambert, argentino, nacido el 28/7/1908, comerciante, L.E. Nº 509.288 y doña Berta Berinstein de Lambert, argentina, nacida el 25/5/10, comerciante, L.C. número 360.002, ambos domiciliados en la Avenida Rivadavia 4986, 9º piso "C", de la Capital Federal. — La sociedad tiene su domicilio en la calle Fonrouge Nº 1795, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación y exportación de mercaderías de droguería, fabricación de productos y subproductos de la industria farmacéutica. — Plazo: diez años, a contar de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10, cada una, suscribiendo los socios el 50% cada uno de ellos, e integrando en efectivo el 50% del capital suscripto. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo indistintamente la representación legal y el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio, el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.880.— e.7/6 Nº 79.746 v.7/6/78

Compañía Argentina de Energía Solar y Eólica (CADESOL)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por acto privado de fecha 28 de abril de 1978. — Socios: Máximo Mann, argentino naturalizado, con domicilio en 25 de Mayo Nº 347, Capital Federal, 68 años, L.E. número 4.556.682, comerciante; Lea María Magdalena Gianni de Mann, argentina, casada, domiciliada en Rufino de Elizalde 2848, piso 3º "B", Capital, de 54 años, C.I. Nº 4.575.842, ama de casa. — Denominación de la sociedad: "COMPAÑIA ARGENTINA DE ENERGIA SOLAR Y EOLICA (CADESOL), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en 25 de Mayo 347, de la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 20 años, a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades comerciales, industriales y/o financieras relacionadas directa o indirectamente con la explotación de la energía solar y/o eólica, pudiendo importar, exportar, distribuir, vender o fabricar todo tipo de mercadería, producto, subproducto u objeto propio de dichas actividades o de otras conexas. — Capital: es de $ 100.000. — La administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta. Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.120.— e.7/6 Nº 79.747 v.7/6/78

Men-San

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: OSVALDO Justo Sánchez, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.143.309, comerciante, domiciliado en Tinogasta 4462, Capital Federal; Carlos Alberto Sánchez, argentino, soltero, de cuarenta años ed edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.268.800, comerciante, domiciliado en Alcaraz 5238, Capital Federal; y Oscar Segundo Menéndez, argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.152.836, comerciante, domiciliado en Pasaje Caldén Nº 891, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de abril de 1978. — Denominación: "MEN-SAN, S.R.L.". — Domicilio Social: Alejandro Magariños Cervantes 4826, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de herramientas eléctricas portátiles de todo tipo, especialmente taladros, pulidoras, lustradoras, lijadoras, amoladoras y refiladoras, sus partes, repuestos, accesorios y la reparación de las mismas. — Plazo de duración: diez años, a partir del primero de abril de 1978. — Capital Social: seis millones de pesos. — Dirección Administración y Representación: a cargo de los tres socios como gerentes, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.120.— e.7/6 Nº 79.772 v.7/6/78

Socialtur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE EN 13/4/1978, se reúnen Miguel Escolástico Cesario Martínez L.E. número 4.210.574 de 54 años de edad, casado, publicista, vive Concepción Arenal 1565 P. Baja; Rubén Alberto Tristán, L. E. Nº 4.036.949, de 59 años de edad, divorciado, comerciante, vive en Vidal 1971, 4º piso, D; Rubén Héctor Montejo, publicista, soltero, de 31 años de edad, D.N.I. 8.261.256, vive Arenales 1014 Acassuso, Pcia. de Bs. As.; y Manuel Mario Martínez, comerciante, casado, de 47 años de edad, vive Bmé. Mitre 2028, 7º piso, Dto. 32. L.E. Nº 5.980.399, estos tres de Capital Federal, argentinos: para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: SOCIALTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Av. Roque Sáenz Peña 974, 6º piso, de esta ciudad. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. a) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros, b) Intermediación en la contratación de servicios en cualquier medio de transporte, c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en este país; la prestación de los mismos servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) Las similares o conexas a las mencionadas conforme a los términos de la ley 18.829. Duración: 20 años a contar de la fecha del presente contrato o sea 13/4/1978. Capital: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 c/una, integradas en dinero, en efectivo. Administración y gerencia: Los socios Rubén Alberto Tritán y Rubén Héctor Montejo, con el uso de la firma en forma individual indistintamente y será la personal con el nombre de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año. E/L: L.E. 5.930.393: Vale. E/L: Cuotas. Vale. E/L: contrato o sea 13/4/1978. Vale

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.060.— e.7/6 Nº 79.673 v.7/6/78

Talleres Metalúrgicos Lemos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) SOCIOS: Alicia Susana Vázquez de Monteleone, casada, 30 años, argentina, comerciante, Cachimayo 241, 1º piso, depto. 29, Capital, libreta Cívica Nº 5.695.230; Orfelia Haidee Luque de Rodríguez, casada, 46 años, argentina, comerciante, Berutti 434, Morón, libreta Cívica número 2.945.033. 2) Fecha de Constitución: 27 de abril de 1978. 3) Razón Social o Denominación: TALLERES METALURGICOS LEMOS, S.R.L. 4) Domicilio social: Avenida San Martín 496 p. 2, 21. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, la fabricación, proyectos, estudios, instalación y comercialización de herrería de obra estructuras y carpintería metálica y/o maderas. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 1º/1/78. 7) Capital social: 2.500.000 pesos. 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Serán administrados por ambos socios en calidad de gerentes. 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Test. socios gerentes, no vale. E/L calidad de gerente. Vale

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.540.— e.7/6 Nº 79.697 v.7/6/78

Instituto de Saneamiento Ambiental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JORGE SEREJSKI, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, médico, Paraná Nº 2679, Martínez, C.I. 3.663.699; Francisco Alberto Martini, casado, mayor de edad, argentino, médico, Charcas Nº 2522, Capital Federal, C.I. Nº 3.484.517, únicos integrantes de la sociedad denomida "INSTITUTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.", según consta en el contrato social de fecha 20 de diciembre de 1966, inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha 2 de marzo de 1967 bajo el número 333 al folio 464 del Libro 54 de S.R.L., manifiestan, establecen y convienen modificar y ampliar el aludido. 2º) Fecha de modificación: el 26 de diciembre de 1977, certificada las firmas del instrumento privado por escribano público. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas Nos. 184 y 186 respectivamente. 3º) El objeto de la sociedad se modifica y ajusta del siguiente modo: prestación de servicios de control de plagas urbanas o domésticas, tareas de desroedentización, desinsectización y desinfección, hechas en depósitos, fábricas, ambientes rurales o urbanos, comercios, barcos y viviendas de todo tipo. 4º) Ambos socios llevarán un libro de actas rubricado, se inscribirán datos correspondientes a acuerdos que sobre la marcha del negocio se arriben. 5º) Mediante el procedimiento del libro de actas los socios se distribuirán las sucursales habilitadas o las que se pongan en funcionamiento. Sucursal Mar del Plata, al socio Jorge Serejski; Mendoza, Francisco A. Martini. 6º) Obligaciones de las sucursales: llevar contabilidad informativa y actualizada; deberá hacer frente a las cargas fiscales, etc. 7º) Los socios podrán abrir nuevas sucursales en el interior y exterior del país con la salvedad hecha que el quebranto económico, si lo hubiera, quedará bajo la exclusiva responsabilidad patrimonial del socio patrocinante de dicha sucursal. 8º) Para el supuesto de cierre definitivo de sucursal —excluida las utilidades y cuentas a cobrar— todos los activos deberán ser trasladados y transferidos a la casa central. 9º) Cada socio podrá, en relacionn con la sucursal o departamento a su cargo, celebrar contratos de sociedad con terceros.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960.— e.7|6 Nº 79.838 v.7|6|78

La Imperial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado del 10 de marzo de 1978, el señor Jorge Albornoz, cede las 100 cuotas de capital de $ 10.— cada una, que le pertenecían en la sociedad LA IMPERIAL S.R.L. a los señores Federico Manuel García, Roberto Eugenio Bernal y Marcelo Arnoldo Brill, los que compran para la sociedad y como gerentes de la misma, por la suma total y convenida de $ 50.000.—, totalmente abonada por la cesionaria, contando con la aceptación de la esposa del cedente, con retroactividad al 1º de marzo de 1978, quedando el vendedor totalmente desvinculado de la sociedad y colocando a la compradora en su lugar, grado y prelación. — Que por acto privado del 18 de abril de 1978, todos los componentes de La Imperial S.R.L. evidencian la aceptación de la compra de las cuotas de capital al señor Jorge Albornoz, procediendo los socios gerentes de la firma a su venta a cada uno de los socios en la siguiente proporción: Federico Manuel García 14, Roberto Eugenio Bernal 11, José Alvarez 10, Marcelo Arnoldo Brill, José Becerra y Juan Aurelio Chamosa 9 a cada uno, Luis Antonio Díaz y Francisco Gregores 7 a cada uno, Emiliano Camilo Cotarelo 6, José Luis Fernández y Manuel Gregores 5 a cada uno, Antonio de Cabo 4, Jorge Oscar Vega 3 y Manuel Rodríguez 1. La referida venta se concreta por la suma total y convenida de $ 50.000.— que los señores García, Bernal y Brill reciben por la sociedad y en su carácter de socios gerentes de la misma, de manos de cada uno de los cesionarios en proporción a las cuotas de capital adquiridas por cada uno de ellos, produciendo sus efectos al 1º de marzo de 1978. Por el mismo elemento todos los socios deciden prorrogar el término de duración del contrato por cinco años, vale decir, hasta el 30 de junio de 1983.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e.7|6 Nº 79.855 v.7|6|78

El Trotín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

a) AUMENTO DE Capital. — EL TROTIN, S.R.L. — Por escritura cuatrocientos dos del Registro 456, adscripción del Escribano Luis Andrés Pietrani, con fecha 28 de junio de 1976, los señores: Pedro Pechersky, Alfredo Pechersky y Clara Mallar de Pechersky decidieron aumentar el capital social de $ 3.900.000 a $ 9.900.000, suscribiendo e integrando las cuotas por partes iguales y en consecuencia se ha resuelto modificar la claúsula quinta del contrato social referida a integración de capital. — b) Por escritura quinientos dos de fecha 28 de junio de 1977, Registro 456, adscripción del Escribano Luis Andrés Pietrani, los señores: Pedro Pechersky, Alberto Pechersky y Clara Mallar de Pechersky, decidieron aumentar el capital social de $ 9.900.000 a $ 16.500.000, suscribiendo e integrando las cuotas por partes iguales y que en consecuencia se ha resuelto modificar la cláusula quinta referida a integración de capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.7|6 Nº 79.586 v.7|6|78

Frigorífico Tapalqué

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTEBAN RAUL Cetra y Pedro Alfredo Fichera, únicos socios de FRIGORIFICO TAPALQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hacen saber que han convenido lo siguiente: Primero. Por instrumento privado de fecha siete de noviembre de 1977, aumentar el Capital Social a pesos cinco millones, dividido en quinientas mil cuotas de pesos diez cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios. — Segundo: Por instrumento privado de fecha dieciséis de noviembre de 1977, prorrogar el tiempo de duración de la sociedad el que se estableció en cuarenta años a partir del nueve de noviembre de 1977. — Tercero. Por instrumento privado de fecha dos de marzo de 1978, modificar el Domicilio Social quedando establecido el nuevo domicilio en la calle Tellier mil setecientos setenta y cuatro, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.7|6 Nº 79.592 v.7|6|78

Dod Val Warne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 21 de abril de 1978, entre los socios de DOD VAL WARNES S.R.L., se conviene lo siguiente: 1. El señor Silvio Hugo Malamute, cede, vende y transfiere todas sus cuotas de capital por partes iguales a los restantes socios señores Abraham Somerstein y Mauricio León Usterman. — 2. Cambiar el domicilio legal de la sociedad a la calle Laprida Nº 1898, piso 1º, Dto. B, Capital Federal. — 3. El capital social lo integran los socios Abraham Somerstein y Mauricio León Usterman a razón de $ 24.000 cada uno. — 4. Ambos socios, en forma indistinta, serán gerentes de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.- e.7|6 Nº 79.713 v.7|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las 89,30 cuotas sociales de $ 10.— cada una, o sea $ 893.— que pertenecían a Francisca Ibáñez de Morales en la sociedad "MORALES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 3 de octubre de 1967, bajo Nº 2.495 al folio 388, del Libro 53 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fueron adjudicadas a sus hijas en la siguiente proporción: A María del Carmen Morales e Ibáñez le corresponden 44,65 cuotas de $ 10.— cada una, o sea $ 446,50 y a María del Pilar Morales e Ibáñez le corresponden 44,65 cuotas de $ 10.— cada una, o sea $ 446,50, conforme declaratoria de herederos decretada en los autos caratulados: "Ibáñez, Francisca s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, y de la cual se ha solicitado la inscripción con fecha 21 de abril de 1978. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220.— e.7|6 Nº 80.232 v.7|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública del 21 de setiembre de 1977 ante la escribana de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Ofelia E. Efrón, ha sido disuelta la sociedad que giró con domicilio legal en Pedro Echagüe 1621 de esta Capital, bajo la denominación: "MAZBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por 15 años a contar del 8 de marzo de 1954. — Se designaron liquidadoras a Martha Emilia Mazzanti y Nelly Enriqueta Mazzanti, con uso indistinto de la firma social. — E|L.: Constituida. Vale. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.7|6 Nº 80.270 v.7|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a doña JOSIANE ALICE LOUISE JACOBY DE AUBERTIN a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Jacoby de Aubertin, Josianes Alice Louise s/Ausencia" con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.500.- e.20|3 Nº 66.154 v.20|3|78
$ 1.500.- e.27|4 Nº 73.227 v.27|4|78
$ 1.500.- e. 7|6 Nº 80.408 v. 7|6|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a doña NELLY ANA AMATO DE RISSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado "Amato de Risso Nelly Ana s/Declaración de Ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.500.- e.7|6 Nº 80.104 v.9|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial 1, Secretaría 2, hace saber por dos días autos TALLERES METALURGICOS ZAGALA de QUIÑONES, GOMEZ Y CIA., su quiebra, pedido rehabilitación Rodolfo Gómez efectos plazo 10 días acreedores formulen oposiciones fundadas art. 189, Ley 11.719. — Marta S. B. de Passina, secretaria.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. —

$ 2.500.- e.7|6 Nº 80.248 v.8|6|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez (10) días a CARLOS CITRINO, PALMIRA PARMINI de CITRINO y SILVIA CITRINO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en su representación, en autos "Nogoyá S.A. c/Citrino, Carlos y otros, s|inc. cancelación de hipoteca". — Publíquese un día.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

e.7|6 Nº 3.869 v.7|6|78

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos EL ASADOR S.R.L. s/Quiebra, s|incidente de calificación de Conducta, Expediente Nº 10.265, que se ha ordenado citar a los socios gerentes Celestino Ron y Pascual Sánchez y a la firma El Asador Sociedad de Responsabilidad Limitada comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda a los efectos de su representación.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.7|6 Nº 3.870 v.7|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, emplaza a L. STERMAN S.A.C.I.F. por cinco días a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos "L. Sterman S.A.C.I.F. s|pedido de quiebra por Plaza Lavalle S.A.". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez, Cabello, secretario.

$ 2.500.- e.7|6 Nº 79.702 v.9|6|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, decreta la cancelación de los depósitos a plazo fijo, fijo nominativos y transferibles librados por el Banco Nacional de Desarrollo, certificados Nº 14.365 por $ 260.000 con vencimiento 23|11|77 y Nº 9.879 por $ 370.000 Vto. 27|12|77 respectivamente en autos WIECIOROVSKI MIGUEL PABLO sobre cancelación. — Practíquense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Miguel Pablo Wieciorovski, transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 8.250.- e. 7|6 Nº 80.308 v. 7|6|78
$ 8.250.- e.13|6 Nº 80.308 v.13|6|78
$ 8.250.- e.19|6 Nº 80.308 v.19|6|78

Nº 8

El Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en autos DOMAR S.A.C.I.F. c/CARTAÑA, JOSE MARIA s|sumario (Exp. 38.045), que el martillero L.M. Cortés Funes rematará el 9 de junio de 1978, a las 11 horas, en Alsina Nos. 2762|64, en donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 horas. 7 bobinas de polietileno de aprox. 0,70 de ancho, con fuelle, por 700 mts. de largo, cada una. Sin base, al contado; seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Juan Atonio Vergara del Carril, secretario.

$ 2.000.- e.7|6 Nº 80.244 v.7|6|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SALVIANI S. A. C. I. F. e I.", habiendo sido designado por sorteo síndico don David L. Schuarztein, domicilio Caracas 4535, P. B., "A", Capital, a quien los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio Caracas 4535, P.B., "A". Capital, de 1978, habiéndose fijado para el día 17 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con lor acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 17.500.— e.7|6 Nº 80.305 v.13|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días que en los autos "DREYER, AUGUSTO ENRIQUE Y NAJNUDEL, CHASKIEL (Soc. de Hecho) s|Quiebra", ha sido nombrado nuevo síndico la Cont. Elsa Sara Silberberg con domicilio legal en Cangallo 1488, 10º piso, "B", Capital Federal. — Asimismo hace saber que la junta de acreedores de esta quiebra, se llevará a cabo el 9 de agosto de 1978, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e|7|6 Nº 3.871 v.13|6|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 y Secretaría Nº 21 hace saber por dos días en autos "KARAS, MARCOS B. s|Quiebra", que se encuentra a disposición del fallido y acreedores el proyecto de distribución de fondos formulado por el Liquidador, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de Ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 3.500. —e.7|6 Nº 80.333 v.8|6|78

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SESTA, ALBERTO RICARDO, designándose síndico a David Abulafia, calle Florida 253, 5º piso, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de julio de 1978. — En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día dos de octubre de 1978, a las nueve y [illegible]. — Se intima al fallido y a [illegible] tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.7|6 Nº 3.872 v.13|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 33 ——

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 33, cita a VIRGILIO BASTERRA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio Copropietarios Sarmiento 2064 c| Basterra, Virgilio s|Cobro de Expensas", dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Raquel Bradan Araoz, secretaria.

$ 4.000.— e.7|6 Nº 80.235 v.8|6|78

—— Nº 42 ——

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 42, cita por diez días a ALBERTO ELIAS SARAGOSTI a estar a derecho en el juicio Camuyrano Hnos. y Cía. c|Saragosti, Alberto Elías s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Teresa E. Dioseco, secretaria.

$ 2.500.— e.7|6 Nº 80.178 v.8|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 3|78	Antonio Humberto LEGUIZAMON	7|6	9|6	79.980	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 3|78	JUAN FEDERICO CHECHIK	7|6	9|6	80.094	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 5|78	ENCARNACION QUIROGA	7|6	9|6	80.045	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|77	JOSE JORGE GRILLI	7|6	9|6	80.008	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 5|78	LAILA YOLANDA FAISAL de BIDOGLIO	7|6	9|6	80.127	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 5|78	ARGENTINO ROMEO LIMONGELLI	7|6	9|6	80.159	2.500
3	5	Ester Riesel	24| 5|78	JORGE MARCELO NICOLAS ARGENTINO KLEIN	7|6	9|6	80.146	2.500
3	5	Ester Riesel	24| 5|78	CELIA MARIA SABALAIN de SANROMAN	7|6	9|6	80.173	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	22| 5|78	Dalmiro Alvarez Forte	7|6	9|6	79.939	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	24| 5|78	TERESIO ANGEL PIROLA	7|6	9|6	80.164	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	4| 4|78	IGNACIO LEONDA	7|6	9|6	79.965	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 5|78	ANTONINO SALVO y MARIA ROSA ASUNCION PETRECCA de SALVO				
5	10	Eduardo R. Liguori	10| 4|78	LUIS SALGUEIRO	7|6	9|6	80.218	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 5|78	Pilar Carro de Moar	7|6	9|6	80.123	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	31| 5|78	IDA FRANCISCA DI MUNI de TENREIRO	7|6	9|6	79.940	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 5|89	ANTONIO PIERRI	7|6	9|6	80.084	2.500
7	14	José Luis Galmarini	27| 3|78	JESUS LOGILDE	7|6	9|6	79.942	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 5|78	DAVID BENDERZKY	7|6	9|6	79.937	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 4|78	Antonio Otero	7|6	9|6	80.199	2.500
					7|6	9|6	80.024	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 3|78	Pascual Anastasio Spinelli	7|6	9|6	80.154	2.500
11	21	Julio Campos	26| 5|78	JOSE RAMON DIAZ	7|6	9|6	80.030	2.500
11	21	Julio Campos	30| 5|78	María Angela Bongiorno de Chiofalo	7|6	9|6	79.966	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12| 5|78	ENRIQUETA TERESA MONTI	7|6	9|6	79.961	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19| 5|78	MIGUEL JULIO SOLARZ	7|6	9|6	79.943	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	9| 3|78	Severina Tilve de Lozano	7|6	9|6	80.209	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29| 5|78	PABLO PEDRO GELATI	7|6	9|6	79.955	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 5|78	ROQUE RAIMUNDO CASSIERI	7|6	9|6	80.138	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23| 5|78	Carmela Brosio de Furci y Antonio	7|6	9|6	80.028	2.500
15	29	José Eduardo Russo	19| 5|78	José Souto Loureiro o José Souto	7|6	9|6	79.949	2.500
15	29	José Eduardo Russo	26| 5|78	GIL de LLOVERAS, Sofía	7|6	9|6	80.182	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3| 5|78	JOSE MARIA PARAFITA	7|6	9|6	79.954	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 5|78	OSCAR MANUEL LOPEZ o OSCAR MANUEL LOPEZ SERROT	7|6	9|6	80.065	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 5|78	TOMAS PIERE	7|6	9|6	80.126	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 5|78	ROBERTO LORENZO PRIANO	7|6	9|6	79.981	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 5|78	MARIA ELVA o MARIA ELBA o ELBA MARIA GARIN de VASSALLO	7|6	9|6	80.195	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31| 5|78	RAUL CESAR LOPEZ	7|6	9|6	79.950	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29| 5|78	SOFIA HILDA VOGEL de CEHLEY	7|6	9|6	80.144	2.500
20	40	María Cristina F. de Chamorro	23| 5|78	JUAN CARLOS CALDERON	7|6	9|6	79.971	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 5|78	VALENTIN STOLFA	7|6	9|6	80.031	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	18| 5|78	NATALIO LUIS LUCHETTA	7|6	9|6	80.142	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19| 5|78	CARMEN DIAZ de LOINAZ y AGUSTIN LOINAZ	7|6	9|6	80.137	2.500
20	40	María Cristina P. de Chamorro	18| 5|78	Walter Saretti Ducciante	7|6	9|6	80.207	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 5|78	Carlos Juan ODDENO	7|6	9|6	80.005	2.500
32	45	Ana M. Beneventano	29| 5|78	CARLOS IGNACIO FELGUERAS	7|6	9|6	80.043	2.500
23	46	Féliz G. Igarzábal	12| 3|78	ANTONIO MACRI	7|6	9|6	79.987	2.500
32	45	Ana M. Beneventano	9| 5|78	WUIANOV DRAGA	7|6	9|6	80.044	2.500
23	46	Féliz G. Igarzábal	12| 5|78	ROSA GIARDINA de NUCIFORA	7|6	9|6	80.183	2.500
23	46	Féliz G. Igarzábal	18| 5|78	ANTONIA ROSA ARLEGO de CONTE	7|6	9|6	80.194	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3| 5|78	Antonio CALLE GUEVARA	7|6	9|6	80.181	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 5|78	Pesa GOLDFARB de TELERMAN	7|6	9|6	80.063	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23| 5|78	JOSE KATZ	7|6	9|6	80.025	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 5|78	JOSE COBOS	7|6	9|6	80.069	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 5|78	ANGELA VENCHIARUTTI	7|6	9|6	79.958	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 5|78	VANNI de GIAMBUZZI, María Rosa	7|6	9|6	80.128	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 5|78	Carlos Juan Bautista COSTANTINI	7|6	9|6	80.138	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 5|78	Alberto Carlos Cucullu	7|6	9|6	80.185	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19| 5|78	ROSA DI GIORNO de RABELLINO y EMILIO DEMETRIO RABELLINO	7|6	9|6	79.959	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 5|78	ROSA PAOLINI de GIORGIONI y JOSE GIORGIONI	7|6	9|6	80.038	2.500
26	51	Julio César Dávolos	3| 5|78	ENRIQUE RAMON NERONE	7|6	9|6	79.962	2.500
26	51	Julio César Dávolos	12| 5|78	Ricardo Martín NOGUES	7|6	9|6	79.948	2.500
27		Carlos Roberto Garibaldi	16| 3|78	David o Tadeo Altman	7|6	9|6	80.148	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 4|78	ELVIRA DE LEO de RIVA	7|6	9|6	79.956	2.500
28	56	José Luis Gallo	22| 5|78	Manuel Calo	7|6	9|6	80.075	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 5|78	FRANCISCO JOSE ROSALES	7|6	9|6	79.930	2.500
28	56	José Luis Gallo	9| 5|78	RAUL TELECHANSKI	7|6	9|6	80.200	2.500
30	59	Luis José Carballido	31| 5|78	Margarita SANCHEZ de SANTORO	7|6	9|6	80.058	2.500
30	59	Luis José Carballido	26| 5|78	ANGEL JUSTO GIANDOMENICO	7|6	9|6	80.130	2.500
30	59	Luis José Carballido	17| 4|78	MANUEL GRECO	7|6	9|6	79.957	2.500
30	60	José María Scorta	30|11|77	SAMUEL BARMAT	7|6	9|6	79.963	2.500

e.7|6 Nº 965 v.9|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría 1. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INZUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario.
e. 7|6 Nº 3.875 v. 13|6|78

Nº 2

Cítase y emplázase a estar a derecho a JUAN CARLOS BASILE quien deberá comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día hábil a contar de la primera publicación, en la causa Nº 12.986 que se le sigue por infracción a los artículos 248 y 230 del Código Penal, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, mayo 2 de 1978. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 7|6 Nº 3.873 v. 13|6|78

Nº 3

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMARO PASCUCCIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 7|6 Nº 3.874 v. 13|6|78

Nº 4

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 4, Secretaría 12. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SERGIO KRACOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 189 bis C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 7|6 Nº 3.880 v. 13|6|78

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RUFAIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.
e. 7|6 Nº 3.881 v. 13|6|78

Nº 5

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría 15. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESTRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 7|6 Nº 3.877 v. 13|6|78

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación a JUAN MANUEL DA RROUX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsif. de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Siro de Martini, secretario.
e. 7|6 Nº 3.876 v. 13|6|78

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 Dr. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA SUSANA HAYES, L. C. Nº 5.928.073, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 7|6 Nº 3.879 v. 13|6|78

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 Dr. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FRIDTERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 263 Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 7|6 Nº 3.878 v. 13|6|78

PROVINCIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita en los autos "ARNOTEN, PEDRO ELIAS s|Sucesión", por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten. — Publíquese por tres días.
San Isidro, 1º de febrero de 1978. — Federico Pedro Basavilbaso, secretario.
$ 2.500. — e.7|6 Nº 79.706 v.9|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El doctor Daniel M. González Videla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de esta Capital, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por tres días en los autos caratulados: "BRUNOTTO, PASCUAL c|KOUDELKA DE CHALKHO, JAROSLAVA s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 35.929, que el martillero Osvaldo Andrés Rolandelli rematará en pública subasta en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el día 14 de junio de 1978, a las 15 horas, la propiedad ubicada en la calle Blanco Encalada 4123, entre los números 4115 y 4127, de esta Capital. — Se visita martes y jueves de 15 a 17 horas. — Está desocupada y se entrega libre de ocupantes. — Base: $ 1.154.230.—, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 o,oo. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 13.500.— e.7|6 Nº 80.456 v.9|6|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "OLMI OSVALDO ADOLFO y otra c|PAPADOPULOS RICARDO y otra s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Gregorio Ramón Peralta, rematará el día 24 de junio de 1978, ... en Tellier 303, Capital Federal, ... inmueble ubicado en la calle Tonelero 6943|45, Capital Federal, compuesto de un local con entrada por Tonelero 6945 y dos departamentos con entrada común por Tonelero 6943, compuesto el primero de ellos por dos ambientes, baño, cocina y patio y el del fondo por tres ambientes, cocina, baño y dos patios. — La venta se hace en block y el terreno mide 8.66 mts. de frente al SE, 22,93 mts. al SO, 26,67 mts. al NE y 9,436 mts. contrafrente al NO. — Según informa el martillero en autos, el inmueble se encuentra en estado de deficiente conservación y está ocupado por el demandado y su familia. — A fs. 22|23 obra el informe municipal en el que consta que se adeudan los impuestos a partir del segundo bimestre de 1976 y a fs. 20|21, Obras Sanitarias de la Nación informa que se adeudan impuestos a partir del primer bimestre de 1976. — Visitar todos los días de 15 a 18 horas. — Base $ 832.000. — Seña 8 por ciento — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 12.000.— e.7|6 Nº 80.230 v.9|6|78

Juzgado Civ. Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días en el juicio caratulado "SAVASTANO, Mirta Edelma y otra c|VIEYTES REIS DE SOUSA, DELIA y otros s|División de Condominio", Expediente Nº 24.925|76, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía. S. C. rematarán el día miércoles 14 de junio de 1978, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, Capital, una propiedad ubicada en esta Capital, Avenida Belgrano 1749,55 entre las de Entre Ríos y Solís, que mide 14,35 mts. de frente al sur por 51,87 mts. en el costado oeste y 52,87 mts. en el del este, estando formado su contrafrente por una línea quebrada que partiendo del lado oeste en ángulo de 90º mide hacia el este 7,50 y 8,25 mts., hasta dar con el costado este donde forma ángulo de 81º05. — "Ad-Corpus". — Se trata de una propiedad desarrollada en dos plantas, teniendo en planta baja un local al frente, dos toillets, con pisos de mosaicos, cielorrasos de yeso y cortina metálica de enrollar y el resto de la planta baja destinada a garaje con piso de cemento; en planta, también destinada a garaje, tiene techo de fibrocemento, claraboyas de vidrio y tintería metálica, siendo el acceso por una rampa y por una escalera. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y desocupada. — Adeuda por impuestos municipales al 17|11|77 la suma de $ 507.897.— y por Obras Sanitarias $ 376.843,48. — Se incluye en la venta la línea telefónica Nº 45-5283, siendo a cargo exclusivo del comprador todos los gastos y gestiones que demande su transferencia. — Base $ 40.000.000.— al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — y 5 o|oo Ley de sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visita: de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 22.500.— e.7|6 Nº 80.265 v.9|6|78

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos caratulados CASADELLA, RAUL c|ARONA HUMBERTO s|cobro de pesos", que el martillero señor Horacio R. Quiroga rematará el día 9 de junio de 1978, a las 16 horas, un (1 automotor marca Fiat 600, modelo 1967, motor número 2313468, patente B 202567, en el lugar donde se exhibe, calle Cannin 3078, de esta Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña al 30 %. — Comisión el 10 %.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 5.000.— e.7|6 Nº 80.234 v.8|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día, en el Juicio "WINSOR INSTITUTE FOR ADVANCED STUDIES S. R. L. c|ENRIQUE RAUL OSC R s|E c.", "Expediente Nº 4306", que el Martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día jueves 15 de junio de 1978, a las 16 horas en las Oficinas de Av. Corrientes 1670 piso 12 "A", Cap. donde se exhiben, un televisor eléctrico, pantalla mediana y su mesa rodante: Sin Base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 2 de 1978. — A. Vásquez. — Secretario.
$ 2.250 e.7|6 Nº 80.220 v.7|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, comunica por un día en autos: "ROVILLON ERNESTO ENRIQUE c| DOMINGUEZ DE HERRERA MARIA LOLA SUB. Y OCUP. Y otros s|Desalojo, (Comodato) exp. Nº 188.072", que el Martillero Eduardo A. Discoli, rematará el 12|6|78 a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Terrada Nº 2785 Cap. donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: una heladera Singer número 1360120, modelo de 12 pies, color blanco; 4 almohadones de tela distinto color y tamaño: un diván cama tapizado en tela gris; un espejo pared rectangular con marco dorado, 2 adornos colgantes, arpillera con motivos floreados; una garrafa estufa portátil color azul; un paraguas de mujer; una valija con dos ruedas de madera; 4 sillas armazón de madera con tapizados en tela poliester gris, un pequeño ventilador de mesa Winfild Ind. Arg. paletas color ladrillo; un pequeño banco de metal y asiento con un peldaño tipo escalerita gris; 19 platos playos; 7 de postre; 2 platos pequeños ovalados, una tortera: 8 platos hondos; una sopera con tapa; una ensaladera; 8 platitos de café; 4 tazas, 7 pocillos todos en loza estampada Myott Jous y Cía. Made in England Hand Pinted GG 1349; 12 platitos para helados tipo ostra blancos, 12 platitos tipo otra para helados, tipo conchilla; 3 platitos para té de la marca antes mencionada; una pequeña estufa eléctrica Yupamper y|o ilegible; una cama turca de dos plazas con su colchón amarillo; 2 sábanas floreadas color rosa, 3 almohadas distintas fundas; 2 cazuelas con manija marca Josva y|o ilegible horno; 3 tacitas blancas tipo pote marca Limoge ilegible Francia; 2 pirex para horno, una fuente decorada con tapa negra marca Ancers, un pirex redondo, una fuente plana azul decorada en blanco; 2 tazas decoradas: un jarrito de leche decorado; 3 platitos marca Ancers; 3 vasos de cristal, 2 vasitos pequeños, 5 pocillos de café con leyenda Decorated in Hong Kong; 6 platitos decorados con leyenda similar; una caja pequeña de caudales color gris con inscripción High Class Hand Zafe y|o ilegible, cerrada con llave sin advertirse la existencia de la misma; 2 cuadros marco dorado, pequeños, rectangulares; una valija negra y cerrada con una leyenda Sra. Haydée I. C. de Fernández, Bertres 376, 2º Piso, "A" de este edificio, efectos varios de limpieza y cocina; utensilios varios usados todos; una radio Walky Nº 2662 de mesa; diversos envoltorios conteniendo pertenencias y efectos personales de aparente carencia de valor; 5 envoltorios con franja de clausura conteniendo efectos personales de aparente valor — Comisión 10 %. — Entrega conf. art. 565 del C. P. C. C.
Buenos Aires, dos de junio de 1978. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 9.250 e.7|6 Nº 80.371 v.7|6|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. César E. Bergua, comunica por un día en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c|SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS s|Ejecución Fiscal", exp. Nº 26084, que el Martillero Honorio M. Marino, rematará el 9|6|78, a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Vélez Sársfield 1591, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: una máquina de calcular Addox, de manivela, sin número visible, color celeste: cuatro sillas de madera tapizadas en cuero marrón: cinco sillas más iguales a las anteriores; diecinueve sillas vienesas de madera, base redonda. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Entrega conf. art. 565 del C. P. C. C.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — El Secretario.
$ 3.000 e.7|6 Nº 80.370 v.7|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

... Dr. Mario Calatayud (h), cita a FANNY CASOFF DE RABINOWICZ y a herederos de RAUL CASOFF a fin de que dentro del término de 10 días tomen la intervención que les corresponden, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — El presente se ordena en autos: "Spazzarini José y otro c| Casoff Juan (Sucesión). — Escrituración". En tramite ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 6.780 e. 5|6 Nº 80.003 v. 7|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otro s|cancelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.635, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23

de agosto de 1977. por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.. Bindo Caviglione Fraga, Juez Naciona de Comercio.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos' ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo· Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado. — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga. Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.". con domicilió en la Av. Entre Ríos dico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417. Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978. a las 9 horas ,la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados: "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s|cancelación", Expte. Nº 43.893. que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank. con fecha 24|1|78 a treinta días. con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673 ante el Banco de la Nación Argentina. Suc. Villa Crespo por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978. de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días en la quiebra de "HEFIVA CONSTRUCTORA, S. A. DE CONSTR., FINANC. IND Y COM. — Síndico: Francisco Fidalgo, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, "52|54", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de julio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. el día 30 de agosto de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces — Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.
e.2|6 Nº 3.867 v.8|6|78

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (art. 53 incs. 2 y 3, Ley número 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país. conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.1º|6 Nº 3.862 v.7|6|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Juan Antonio Vergara del Carrie, secretario.
$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz. Juez".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ [illegible] — e. 22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º. de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "COOPERATIVA OBREROS PUERTO BUENOS AIRES LIMITADA", Síndico Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, 14º piso, "C" que dicha quiebra se decretó con fecha 16 de mayo de 1978 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrara en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número; el día 6 de octubre de 1978, a las 8,30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Buenos Aires 24 de mayo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e.1º|6 Nº 3.864 v.7|6|78

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31. hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978. por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89 95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez
Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella. Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "RUD JAIME MARIO". — Síndico: Mario Jorge Agüero, con domicilio en la calle Montevideo 711. 3º. "6". — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 1978. — En caso de presentar acuerdo resolutorio. la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de noviembre de 1978. a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e.2|6 Nº 3.866 v.8|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|2|78	ALFIO PAPPALARDO	6|6	8|6|78	79.732	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|78	PEDRO CAYETANO VERON	6|6	8|6|78	79.781	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|78	Elena Paulina Benedetti de Nole	6|6	8|6|78	79.695	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|78	Roque Domingo	6|6	8|6|78	79.698	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17|5|78	NICOLAS DE LAURO	6|6	8|6|78	79.679	2.500
3	5	Ester Riésel	18|5|78	MARIA HILDEGARD GOTZINGER DE MAROTTA	6|6	8|6|78	79.799	2.500
3	5	Ester Riésel	24|5|78	FLOREAL RUIZ	6|6	8|6|78	79.715	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	18|5|78	HAYDEE DOMINGA ALONSO de FERNANDEZ	6|6	8|6|78	79.779	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	23|5|78	TERESA CLOTILDE FASSARI	6|6	8|6|78	79.836	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|78	CARLOS OSVALDO HERRAN	6|6	8|6|78	79.889	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	26|5|78	Elvira Casella Vda. de Cazzulo	6|6	8|6|78	79.674	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 5|78	José Jesús Oscar Adragna	6|6	8|6|78	79.876	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 5|78	ALBERTO EDUARDO SAURO	6|6	8|6|78	79.860	2.500
6	11	Hugo Carrillo	19| 5|78	MARIA DE LOS ANGELES GOICOCHEA de ESTEVES	6|6	8|6|78	79.761	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 5|78	JULIA EMMA GABRIELA PARGAS	6|6	8|6|78	79.898	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 5|78	MARIA JOSEFA PINZAS DE RODRIGUEZ	6|6	8|6|78	79.793	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 5|78	JOSE FORNILLO o JOSE NICOLAS FORNILLO	6|6	8|6|78	79.764	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 5|78	ELENA MARIA SULAK	6|6	8|6|78	79.705	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 4|78	RAUL ANGEL MASSEY	6|6	8|6|78	79.745	2.500
11	21	Julio Campos	26| 5|78	Aurora Aroldi Vda. de Serio	6|6	8|6|78	79.841	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 5|78	JULIA SZEITNER DE ANUFER y MIGUEL ANUFER	6|6	8|6|78	79.751	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	12| 5|78	María Enedina Marreg de Miró	6|6	8|6|78	79.832	2.500
18	26	Antonello Tramonti	12| 5|78	ROQUE VICENTE LOPARDO y TERESA DISTEFANO o DESTEFANO DE LOPARDO	6|6	8|678	79.729	2.500
13	26	Antonello Tramonti	24| 5|78	Abraham KAN	6|6	8|6|78	79.748	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	12| 5|78	Francisco Cinko	6|6	8|6|78	79.740	2.500
14	27	José Luis Caruso	23| 5|78	ANGEL DELFINO	6|6	8|6|78	79.900	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 5|78	Roberto José Hernández	6|6	8|6|78	79.854	2.500
14	27	José Luis Caruso	22| 5|78	María o María Antonia Oblak de Rosenberg	6|6	8|6|78	79.869	2.500
14	27	José Luis Caruso	26| 5|78	SARA AMELIA OVIEDO de RIVEROL	6|6	8|6|78	79.766	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	19| 5|78	Dolores FARIÑAS de VALLS	6|6	8|6|78	79.670	2.500
15	30	José Luis González	19| 5|78	AGUIRRE, María Pilar	6|6	8|6|78	79.821	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23| 5|78	ANIEL CAYETANO JEREZ	6|6	8|6|78	79.875	2.500
15	30	José Luis González	15| 5|78	MIRONE DE CANTARO MARIA	6|6	8|6|78	79.727	2.500
15	29	José Eduardo Russo	24| 5|78	MATILDE PEREZ Viuda de SANTILLANA	6|6	8|6|78	79.672	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 5|78	FELIPE MAXIMO GARCIA	6|6	8|6|78	79.739	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 5|78	ADELA MICHELIN DE SKLAR	6|6	8|6|78	79.741	2.500
16	31	Luis Pedro Fassanelli	12| 5|78	ROBERTO CUBRIA	6|6	8|6|78	79.696	2.500
16	31	Luis Pedro Fassanelli	11| 5|78	REGINA ROSENBERG DE BLUM	6|6	8|6|78	79.671	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 5|78	GONZALEZ, Beatriz Margarita	6|6	8|6|78	79.780	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 5|78	ALBERTO ROMANELLI	6|6	8|6|78	79.752	2.500
18	36	María Isabel Millán	19| 5|78	ANGEL TAVELLA	6|6	8|6|78	79.701	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	19| 5|78	SCHKOLNIK, Mario	6|6	8|6|78	79.786	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 5|78	VICTORIO AGUSTIN ORSINO y MARIA MAGGIORINA CASANOVA Viuda de ORSINO	6|6	8|6|78	79.724	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 4|78	ANTONIO RAFAEL FONTENLA	6|6	8|6|78	79.795	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	19| 5|78	JORGE ADALBERTO CASABELLA	6|6	8|6|78	79.699	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	9| 5|78	ANGEL BARTOLOME VAZQUEZ	6|6	8|6|78	79.689	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	23| 5|78	Antonio Figoli	6|6	8|6|78	79.915	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 5|78	ANTONIO MANCINI	6|6	8|6|78	79.847	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 3|78	Rosario CETROLA de CAMPEGLIA	6|6	8|6|78	79.788	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 5|78	SARA PAGURA de BIAGIONI	6|6	8|6|78	79.707	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	12| 5|78	CONCEPCION MARIÑO DE CASTELO	6|6	8|6|78	79.873	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9| 3|78	MARTINA CALDES DE PODESTA	6|6	8|6|78	79.744	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|11|77	RAISIL RAPOPORT de SCHWEITZER	6|6	8|6|78	79.703	2.500
26	56	Julio César Dávalos	23| 5|78	PERLA SCHWARTZ de DIAMENT	6|6	8|6|78	79.719	2.500
26	51	Julio César Dávalos	12| 5|78	KENKICHI YOKOHAMA	6|6	8|6|78	79.840	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 5|78	Vicenta Rosa Paz de Puppo	6|6	8|6|78	79.749	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 5|78	IGNACIO BETTER	6|6	8|6|78	79.910	2.500
27	53	Ana María Luaces	9| 5|78	Benito PEREZ	6|6	8|6|78	79.959	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 5|78	CAMPS, Santiago Gaspar José María	6|6	8|6|78	79.787	2.500

e. 6|6 Nº 964 v. 8|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Resistencia (Chaco), hace saber por cinco días, autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.), c|REALCO S.R.L. s|Ejecución Fiscal". — Expte. 27|77, que el martillero Marcelino Cáceres, Matrícula 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, Local 18, rematará 18 de junio próximo, 9.30 horas, Avda. 9 de Julio 5401 Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: Una oficina desarmable, compuesta por 19 mamparas de vidrios y madera, con 3 puertas enchapadas, techo de Isopor y luces fluorescentes. — Una máquina de escribir "Remington", 130 espacios, con mesa rodante. — Un armario metálico con tesoro y estantes. — Una llenadora y corchadora marca "Rusembusch", de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro, con motor eléctrico de 1,1|2 HP., funcionando, Nº 8.757. — Una llenadora v corchadora marca "Rusembusch" de 12 picos y un cabezal para botellas 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP. funcionando, Nº 8 019. Una llenadora marca "Rosembusch" de 12 picos para botellas de 1|4 y 1|2 litro con reductor a cadenas y motor de 1 HP. (botellas plásticas). — Una cinta transportadora de botellas marca "A.V.O.", con motor trifásico de 1 HP., Nº 661, modelo R.P. de 9,20 mts. de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes funcionando. — Una etiquetadora rotativa marca "A.V.O.", modelo R.S. 520, Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP. funcionando. — Una estampilladora rotativo marca "A.V.O.", modelo R.S. 300, Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP. funcionando Una bomba centrifuga trifásica marca "Tas-Pul" con motor trifásico de 6,5 HP funcionando. — Una guillotina marca "Narinbauer" Nº 126. — Tres filtros de acero inoxidable a manga P y P. marca Perez Hnos. S.R.L. — Un tanque de hierro de 4 mm. capacidad 33.807 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro instalado sobre base hormigón armado de 4,15 mts. de diametro y 0,57 mts. altura. — Un tanque de hierro de 4 mm. capacidad 33.807 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base de hormigón armado de 4,14 metros de diámetro y 0,57 mts de altura. Un tanque de hierro de 4mm., capacidad 31.029 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro, instalado sobre base de hormigón armado de 3,15 metros de diámetro y 0,57 altura. — Un tanque de hierro de 6.000 litros capacidad, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm., y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base manpostería reforzada de 2.20 metros de altura. — Setenta y ocho tarimas de 2,00 metros por 1,00 por 0,12 mts. de madera dura. — Una máquina abrochadora de cajas. — Un pico chupador de 1,20 mts. — Una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 37.458 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base hormigón armado de 3,40 diámetro y altura de 1,35 mts. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 35.553 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm. y una canilla para nivel con su correspondiente regla, instalado sobre base hormigón armado de 2,90 metros de diámetro y 0,45 mts de altura. — Una bomba cetrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP. funcionando. — Una llenadora de damajuanas de hierro para veinte medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectoras. — Un tanque de hierro de 4 mm., capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm., y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base mampostería reforzada de 2,20 mts, altura. — Un tanque de hierro 4 mm, capacidad 5.000 litros para Isopropanol, con su correpondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm, y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base mampostería reforzada de 2,00 metros altura, — Un tanque de hierro de 4.000 litros para mezcla con su correspondiente caño de salida con llave nivel con su regla correspondiente, instalado sobre mampostería, — Sin Base, mejor postor. — Condiciones: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. — Comisión: 10 % — Cargo comprada. — Entrega de los bienes al aprobarse la subasta. — Estado de los Bienes: Bueno. — Exhibición: lugar subasta; días hábiles de 16 a 18 horas.

Resistencia, 24 de Mayo de 1978. — Marisa M. V. de Bruniari, secretaria.

$ 51.250 e. 2|6 Nº 79.642 v. 8|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|Quiebra s|incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U5" (Expediente 28270|75) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 12 de junio de 1978, a las 12.30 hs. en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. ALVEAR 1935|39 41 P. 2º, Dto. B de esta Capital y que tiene: un gran hall de recepción con placares; un ambiente de 7,50 x 4,00 mts aprox. con balcón externo; un dormitorio de 4,50 x 3,00 mts. aprox., con grandes placares; baño completo, cocina con artefactos de 1ª calidad. Tiene moquet, paredes envarilladas y mejoras de decoración de jerarquía. En PB hay una habitación de 2,50 x 2 mts. aprox. con un baño común a otras dos que pertenecer a esta unidad. Con teléfono, la venta incluye los derechos a la línea T. E. 44-9725 Desocupado. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sup. total propia: 69,35 m2 Base: $ 15.000.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 1 o|oo del sellado de boleto. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el Juzgado. Se visita de lunes a sábado inclusive, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 25.000.— e. 1º|6 Nº 79.629 v. 7|6|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "NOGOYA S. A. C. F. I. A. s|Quiebra", Expte. Nº 29.456, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 9 (nueve) de junio de 1978 a las 11 (once), horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital el departamento unidad 2 (dos) planta baja, de la finca Camargo 318|20, Capital Federal, que consta de dos ambientes, cocina, baño completo y patio. Superficie 26,44 m2 Sup. descubierta 11,80 m2. Sup. total 38,24 m2. Porcentual 2,37 %. La unidad se encuentra desocupada y libre de gravamenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar diariamente, incluso sábado y domingo de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 %. Base pesos 2.500.000.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 21.250.— e. 1º|6 Nº 79.593 v. 7|6|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "LEGISA JUAN c|RAMIREZ MAURO ANTONIO s|ejecutivo" Expte. Nº 3873, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 9 (nueve) de junio de 1978 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 25, piso 8º A, de la finca Charcas 3661 Capital Federal, ocupada por el demandado en su carácter de propietario, que consta de living-comedor, cocina, y balcón terraza en planta octava y de un dormitorio y baño en planta novena. Sup. cubierta 44.35 m2. Sup. descubierta 16,26 m2. Sup. total 60,61 m2. La cláusula décima del contrato de mutuo celebrado por el demandado establece: "El deudor se obliga a destinar el inmueble hipotecado exclusivamente para vivienda suya y de su familia, quedando expresamente prohibido utilizarlo para otros fines, así como venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo o constituir sobre el derechos de usufructo". La cláusula decimotercera, inciso e) del mismo contrato establece "En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado". Visitar todos los días de 16 a 18 horas. Venta al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Base $ 6.000.000.

Buenos Aires 30 de mayo de 1978. — Rafael Cruz Martin, secretario.

$ 17.250.— e. 5|6 Nº 30.152 v. 7|6|78